



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Universidad de la República
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social

Trabajo final de la Licenciatura en Trabajo Social

Vidas comunes. Mesas, zonas y barrios cooperativos de Montevideo.

Guzman Nuñez da Rosa Viera

Tutor: Gustavo Machado Macellaro

Este trabajo está dedicado a mis abuelos: “Chuchi”, “Pocho”, “Cholo” y Doris, cooperativistas; y en agradecimiento a mis padres, por continuar con ese legado.

Índice

Introducción	3
Una propuesta singular: las cooperativas de vivienda por ayuda mutua en Uruguay	6
Tramas urbanas en la ciudad : los barrios inter-cooperativos.	10
Marco conceptual	11
Trayectoria de los barrios intercooperativos	15
Primera etapa: Mesas y Zonas. Los primeros complejos intercooperativos de gran escala.	15
Las Mesas Coordinadoras Intercooperativas	20
El complejo intercooperativo Jose Pedro Varela	22
Segunda etapa: El cooperativismo de vivienda durante la dictadura	23
Tercera etapa: Un retorno selectivo; el cooperativismo de vivienda tras la reapertura democrática	27
Cuarta etapa: Barrios intercooperativos de nuevo cuño	31
Análisis	38
Los Barrios Cooperativos en la ciudad	38
Los barrios cooperativos: sentidos, posibilidades y expresiones de lo común	41
Los barrios cooperativos y las cooperativas en los barrios: Tensiones en torno a las fronteras de lo común y la construcción de identidad en el hábitat comunitario.	41
Los barrios cooperativos frente a las sucesivas reglamentaciones. Distancias entre la forma y el diseño de lo común: lo planteado desde el origen y el espacio efectivamente producido mediante la cooperación e intercooperación.	44
Lo común dentro y entre las cooperativas. Bordes y fronteras en donde empieza y termina lo propio, lo ajeno y lo comunitario.	47
Reflexiones finales	49
Referencias bibliográficas	55

Introducción

El presente trabajo corresponde a la monografía final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social. Es fruto de las inquietudes propias de un estudiante montevideano que creció rodeado de los ladrillos con los que se levantaron muchas de las viviendas cooperativas que integran los paisajes que ofrece la ciudad.

Al recorrer el camino que nos propone la Licenciatura he buscado continuar este viaje y ampliar mi comprensión de este rojizo fenómeno urbano. Esto supuso rupturas epistemológicas pero también emocionales, trabajando las románticas visiones heredadas para ir adquiriendo nuevos marcos conceptuales al transitar distintas asignaturas, pero fundamentalmente por el Proyecto Integral, el Espacio de Formación Integral y el curso optativo Cooperativa de vivienda e interdisciplina.

Mi aporte busca ser una herramienta para la construcción del pensamiento colectivo en la materia del cooperativismo de vivienda por ayuda mutua, que contribuya a responder algunas de las preguntas que surgen al transitar por los grandes complejos cooperativos de diferentes generaciones.

Cada uno de estos complejos es fruto del trabajo y la gestión de las cooperativas que los integran, respondiendo a las necesidades de su tiempo y tomando la forma que le dieron sus protagonistas. Con la mancomunidad de estos diversos aportes se erigen viviendas de muy buena calidad y que al estar cimentadas en el marco jurídico que le brinda la Constitución y las sucesivas reglamentaciones, han trascendido varias generaciones brindado refugio de las inclemencias del clima pero también frente a las del mercado y el sistema político.

El objeto de estudio es la descripción y caracterización en la ciudad de Montevideo de aquellos complejos intercooperativos cuyas viviendas se hayan logrado mediante el modelo de usuarios y ayuda mutua.

Se trata de un trabajo exploratorio-descriptivo, en el que se organiza y analiza la información recogida mediante fuentes primarias y secundarias que permiten identificar los barrios cooperativos de Montevideo, analizando histórica y críticamente sus características, ubicación temporo-geográfica y su desarrollo socio-territorial.

Entre las fuentes primarias se encuentran registros fruto de la observación participante aplicada en mis experiencias pre-profesionales vinculadas a la temática y otras realizadas para el presente trabajo. Según Corbetta en Bathiany (2011)

podemos definir la observación participante como una técnica en la que el investigador se adentra en un grupo social determinado: a) de forma directa; b) durante un período de tiempo relativamente largo; c) en su medio natural; d) estableciendo una interacción personal con sus miembros; y, e) para describir sus acciones y comprender, mediante un proceso de identificación, sus motivaciones (p. 88)

En lo que respecta a las fuentes secundarias me valdré de investigaciones y trabajos previos realizados por profesionales, estudiantes y referentes institucionales vinculados al movimiento cooperativista, así como de documentos publicados por la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM).

Se busca responder a la pregunta: ¿Cómo se desarrolla lo común en el diseño y formación de los barrios cooperativos? Esta pregunta se encuentra dentro de una segunda más abarcativa: ¿Como el espacio construye lo común en los barrios cooperativos?

Se parte de la hipótesis según la cual los medios que los cooperativistas disponen para acceder al financiamiento así como la sucesivas reglamentaciones del programa de cooperativas condicionan la formación de conjuntos de viviendas así como sus características limitando y potenciando los proyectos cooperativos e inter-cooperativos, particularmente el diseño y formación de lo común dentro de estos proyectos.

Si bien existen barrios cooperativos de ahorro previo, como el Complejo Bulevar o VICMAN, que es una cooperativa matriz, nos centramos en los de ayuda mutua y usuarios, por ser los prevalentes y de distintas épocas, en el marco del sistema cooperativo.

Comenzaremos por describir al cooperativismo de vivienda en el Uruguay, especialmente el modelo de cooperativismo de vivienda por ayuda mutua y los principios que lo hacen posible (Nahoum 2008, Machado 2022). Luego introduciremos el concepto de comunes urbanos (Harvey 2013, Sosa 2015, Cámara 2018) para reflexionar en torno a la pertinencia de esta categoría para describir el barrio intercooperativo, es decir, cuando más de una cooperativa accede a un terreno común para la construcción, uso y goce de sus viviendas.

Una vez concluida esta tarea nos volcamos a describir el recorrido histórico de los conjuntos de viviendas intercooperativas desde la aprobación de la Ley N° 13728 o Ley de Vivienda (1968) hasta la actualidad, analizando los grandes hitos que determinaron cambios, avances y retrocesos en su conformación.

Realizo un análisis a la luz de los conceptos planteados, introduciendo nuevas interrogantes y buscando comprender los principales cambios identificados en el desarrollo histórico de los barrios intercooperativos. Por último propongo líneas de trabajo en clave de categorización de los conjuntos, en vista a enriquecer la reflexión en torno a los comunes urbanos.

Palabras clave: Cooperativa, comunes urbanos, viviendas, espacio.

Una propuesta singular: las cooperativas de vivienda por ayuda mutua en Uruguay

Las cooperativas de vivienda por ayuda mutua surgen en 1966 con tres experiencias piloto en el interior del país, pero su impulso en Uruguay comienza con la aprobación de la Ley de Vivienda, N° 13728, sancionada en 1968. Dicha Ley marcó un antes y un después en lo que respecta a la política pública de vivienda en el Uruguay, dando cuerpo a diferentes programas y promoviendo la formulación de futuras reglamentaciones.

Esta definió en su artículo 130 a las Cooperativas de Vivienda como “aquellas sociedades que, regidas por los principios del cooperativismo, tienen por objeto principal proveer de alojamiento adecuado y estable a sus asociados, mediante la construcción de viviendas por esfuerzo propio, ayuda mutua, administración directa o contratos con terceros y proporcionar servicios complementarios a la vivienda”.

La Ley N° 13728 institucionalizó al cooperativismo como una forma de producción de viviendas y definió dos formas de realizar el aporte necesario para la adquisición de financiamiento público por parte de las familias; el ahorro previo y la ayuda mutua. También establece dos regímenes posibles de propiedad de las viviendas una vez finalizada la obra; el régimen de usuarios y el de propietarios. En el presente trabajo nos ocuparemos únicamente de las cooperativas de ayuda mutua de usuarios. Esta opción halla su fundamento en que esta modalidad es la más extendida en el Uruguay (Machado, 2022) y su propuesta de propiedad e integración del aporte de mano de obra en forma colectiva representan una marca distintiva de reconocimiento mundial.

El modelo de producción habitacional de las cooperativas de vivienda recogen y asimilan “por un lado, la experiencia de los autoconstructores, y por otro, la de las organizaciones populares de rica historia en el país, particularmente las de los sindicatos de trabajadores. Y se apoyarán, sobre todo, en los arraigados valores solidarios de la sociedad uruguaya” (Nahoum, 2008, p.27).

En cada cooperativa de vivienda por ayuda mutua encontramos una estructura interna u organigrama funcional con forma de “pirámide invertida”, donde el máximo organismo decisor es la Asamblea General en la que cada socio representa un voto. La Ley también

prevé un Consejo Directivo, una Comisión Fiscal, la Comisión de Educación, Fomento e Integración Cooperativa (CEFIC) o Comisión Fomento y la Comisión Electoral.

Cada uno de estos espacios posee una finalidad específica y actúan de forma permanente durante la vida de la cooperativa, renovando o eligiendo sus socios integrantes periódicamente. Su existencia deviene de disposiciones legales y reglamentarias. Pueden crearse, además, tantos espacios de trabajo como se entienda necesario para responder a las demandas o intereses de la cooperativa y sus socios en diferentes momentos. Ejemplos de ello son las Comisiones de Obra, Ayuda Mutua y Compras en aquellas cooperativas que se encuentran en etapa de obra o las Comisiones de Vejez o Guardería en aquellas cooperativas ya habitadas.

Los principios cooperativos son la autogestión, democracia directa, propiedad colectiva y ayuda mutua en el caso de las cooperativas de vivienda que conforman el objeto de este trabajo. Para su desarrollo sostenible, además de estos principios, se ha apoyado en la articulación entre cooperativas de ayuda mutua (FUCVAM), entre las cooperativas y el Estado (particularmente, a partir de las últimas reglamentaciones, con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la Agencia Nacional de Vivienda y los gobiernos departamentales) y entre las cooperativas y los Institutos de Asistencia Técnica (integrados por un área jurídica, contable, social y otra urbano-arquitectónica).

El principio de ayuda mutua implica que “las viviendas de los socios son construidas entre todos en un régimen de trabajo comunitario” (Nahoum, 2008, p.38). El trabajo de cada socio y las sucesivas decisiones tomadas en el ejercicio de la autogestión y la democracia directa darán forma a sentidos comunes y significados compartidos.

La autogestión, supone la toma de decisiones y acciones sobre todo el proceso a cargo del propio grupo cooperativo y hace referencia a un conjunto de prácticas localizadas histórica y geográficamente, expresadas en múltiples dimensiones (social, política, económica y técnica), que se caracterizan por la naturaleza democrática de las tomas de decisión, en un ejercicio de poder compartido (Albuquerque, 2008)

La propiedad colectiva o régimen de usuarios, “esencia misma del movimiento cooperativo” (Nahoum, 2008, p.112), constituye efectivamente un pilar fundamental del sistema, cuya función es evitar que la vivienda se torne mercancía, reivindicando su valor de uso frente al valor de cambio que estas suelen obtener en el mercado cuando el régimen es de

propiedad privada. Los socios están ligados a su vivienda por un documento de derecho de uso y goce, que los convierte no en dueños sino en usuarios de la vivienda que habitan. La propiedad es de la cooperativa, por tanto común e indivisible.

Como plantea Machado (2022) la propiedad colectiva y el vivir en comunidad entre otras cosas “implica una intersubjetividad compartida y reconocida por sus integrantes, vinculados a un mismo campo de experiencia, del que hacen un relato más o menos común. En la interrelación se juegan procesos de conocimiento, reconocimiento y afectividad.” (p.13)

La propiedad colectiva propone una forma de propiedad que en ciertos términos es contra-hegemónica, es decir, “contrario al del funcionamiento “normal” de la sociedad, en el que todos y todas pueden decidir sobre lo que a todos afecta, en el que prima la reproducción de la vida y no del capital.” (Sosa, 2015, p.102). La propiedad colectiva y el régimen de uso y goce sobre la vivienda responde a la realización de una necesidad de los sectores subalternos que supera los mecanismos discriminadores e individualizantes del mercado. Esta modalidad fue atacada desde las esferas oficiales en varias oportunidades, siendo la resistencia alimento a una narrativa épica que hoy forma parte de la identidad y del vínculo del movimiento cooperativo con la sociedad civil.

Las cooperativas atraviesan una serie de etapas entre su conformación (obtención de la personería jurídica) y la convivencia. La obtención de la vivienda, tal como reza la canción-himno de las cooperativas¹, lejos de ser el final del proceso más bien supone el comienzo de esta etapa que a su vez será la de mayor duración, en la que se dará uso a las viviendas y a los espacios comunes del entorno conformando así una trama vincular entre los socios y de los socios con el barrio circundante. Según Machado (2022, p.22) esta etapa ha sido la menos atendida por las investigaciones precedentes.

En los años posteriores a la implementación de la Ley de Vivienda, el cooperativismo se consolidó como uno de los principales canales acceso a la vivienda por parte de los sectores populares, canalizando su demanda a través de la nueva institucionalidad (Dirección Nacional de Vivienda) y canales de financiación (Fondo Nacional de Vivienda). Según Nahoum (2008) “en 1975 uno de cada dos créditos solicitados en el Banco Hipotecario

¹ Canción de las cooperativas de Rubén Olivera: “*qué construir nuestras casas/es el principio y no el final*”

correspondía al sistema cooperativo. Dentro de éste las Cooperativas de Ayuda Mutua eran, a su vez, más de las dos terceras partes” (p. 29).

A partir de este punto, asistimos a un retraimiento progresivo del Estado sobre los abordajes a la cuestión social y sus manifestaciones, así como a la creciente fragmentación de las políticas públicas que atienden al sector vivienda. Esto ha entorpecido el pleno desarrollo del sistema cooperativo que continúa sus pasos a dos décadas de iniciado el siglo XXI, así como su potencial aporte a una ciudad integrada.

Entendemos por cuestión social

una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión su capacidad (lo que en términos políticos se denomina una nación) para existir como conjunto vinculado por relaciones de interdependencia (Castel 1995, p.16-17)

Sucesivas administraciones se propondrán focalizar medidas de emergencia en aquella población de menores recursos, y se administran soluciones habitacionales en función del ingreso, lo cual aumenta la segregación residencial (Magri, 2015, p.114).

En Grassi (2003) vemos que la cuestión social se manifiesta en distintas expresiones. Estas se particularizan en problemas sociales que encierran en su definición la “expresión hegemónica del modo como se interroga, interpreta, resuelve, ordena y canaliza la misma“ (p. 22). En este sentido es que la vivienda como problema social se instituye en la década de los 60 con la gran carestía y procesos de hiperinflación (Machado, 2022) y se sostiene hasta nuestros días, no obstante las formas de respuesta del Estado han variado con las distintas configuraciones político-institucionales.

Si bien la Ley 13728 es un antecedente histórico importante, las cooperativas de vivienda hoy en día se enmarcan en la normativa vigente, principalmente la Ley 18.407. Esta reúne y profundiza todo el marco legislativo sobre el sistema cooperativo en Uruguay. En materia de vivienda, los enfoques y abordajes se cristalizaron en los Planes Quinquenales, donde se definen los programas de vivienda; el presupuesto asignado a cada uno y las reglamentaciones que los regirán durante cada período de gobierno.

A partir del 2008, en contexto de gobiernos progresistas, el cooperativismo de vivienda ha tenido un crecimiento sostenido en términos cuantitativos. Para lograr la permanencia en la vivienda y hacer efectivo el derecho a ella, a partir del 2008 existe un sistema de subsidio a la cuota. El acceso por parte de los socios al subsidio exige a la cooperativa que sus registros y balances estén en regla, la información de ingresos y egresos de cada socio esté al día y sea tratada y aprobada la solicitud de subsidio en la asamblea.

Tramas urbanas en la ciudad : los barrios inter-cooperativos.

En el presente trabajo el foco será colocado en aquellos barrios cooperativos situados en Montevideo constituidos por al menos, dos o más unidades cooperativas de usuarios por ayuda mutua, cuyas viviendas fueron construidas en un mismo terreno o en terrenos contiguos y que se identifican con una denominación común más allá del nombre de cada cooperativa.

Estos han sido construidos por el nucleamiento de varias cooperativas, como es el caso de las Mesas, Zonas o el barrio 26 de Octubre, o los fraccionamientos que la intendencia de Montevideo ha realizado para su cartera de tierras, luego denominados Lena-Duarte, Pablo Estramin, Mario Benedetti, Elena Quinteros y Rubén Olivera, por los propios cooperativistas que los integran. (Machado , 2022, p. 141)

La Ley de Vivienda inicial previó dos figuras diferenciadas; en el artículo 127 establece las unidades cooperativas, definidas como “aquellas cooperativas que, constituidas por un mínimo de diez socios y un máximo de doscientos, tienen por finalidad proporcionar vivienda y servicios complementarios a los mismos” y por otro lado, en el artículo 148 las cooperativas matrices, es decir, organizaciones cooperativas destinadas al fomento, formación y asistencia de nuevas unidades cooperativas.

Dado a que la Ley inicial determinó un tope de 200 viviendas por unidad cooperativa, cuando el número de socios alcanzaba una cantidad considerada viable para una nueva empresa cooperativa se tendía a generar una nueva organización con los socios restantes. De esta forma se multiplicaron unidades cooperativas a partir de cooperativas matrices.

Sin embargo, para obtención de un terreno y construcción de viviendas las primeras cooperativas capitalinas, algunas de ellas debieron unirse en proyectos intercooperativos, cuya organización política adquirió diversas formas y dos denominaciones principales: las Mesas y

la Zonas. Estas formas organizativas, bajo el asesoramiento de los primeros Institutos de Asistencia Técnica (CCU y CEDAS respectivamente), permitieron la creación de los grandes conjuntos cooperativos, que no solo respondieron a la demanda existente generando economía de escala e incorporando procesos de industrialización, sino también amortizaron obras de urbanización ante la carencia de servicios en el territorio circundante.

Estos ensambles organizacionales entre cooperativas permitieron romper con el esquema preconcebido de urbanización para la clase trabajadora, proponiendo una nueva tipología urbano-arquitectónica y social opuesta a los gran bloque y lo que estos representaban; la reducción del espacio habitado y aumento de las distancias socio-afectivas entre vecinos, la lejanía creciente de la tierra y de la vida comunitaria (Méndez, et. al., 2024)

La densidad de estos complejos y su enorme superficie aleccionó al sistema público de producción de vivienda, al generar un récord en la densidad habitante por hectárea así como una vivienda de calidad sin precedentes para el presupuesto destinado a cada unidad habitacional. La economía de escala y el aporte del trabajo comunitario demostró un potencial hasta entonces desconocido. (Nahoum, 2008)

Marco conceptual

El concepto de espacio trabajado aquí trasciende la mera concepción geográfica o externalizada del sujeto, donde el espacio es continente de un sujeto contenido. El espacio se construye en mutua relación del sujeto con su entorno y su accionar; sus necesidades, sus proyectos, sus ideas y sentimientos así como los del grupo o comunidad de pertenencia. Es el espacio vivencial, traído por José Gualteros Trujillo (2009) quien afirma que “Es a partir de la creación de espacios que se exterioriza el mundo de vida: vivencias, sentidos de realidad, significados contruidos con otros” (p.183)

El espacio vivencial es el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana, es decir, donde el sujeto busca la satisfacción de las necesidades en relación con el mundo y con los otros. Es allí también donde el capitalismo produce las condiciones para su reproducción: dispone espacios fragmentados con funciones específicas, segmenta el territorio y asigna valor al suelo en función de la infraestructura e incluso de los paisajes naturales. En cambio lo urbano trasciende tales formas visibles al ser interpelado por los sentidos atribuidos por los sujetos en su ejercicio de habitar los espacios: “el espacio se torna en lugar en tanto la vida que lo habita,

la subjetividad, no se limita, como limitada es la estructura que cree contenerla” (Trujillo, 2009, p.89).

La producción del espacio

implica que el capitalismo produce determinado tipo de espacialidades y no otras y que el sistema se reproduce desde él. Por otro lado, la producción del espacio supone una construcción a partir de las prácticas cotidianas de quienes lo habitan, lo usen, se apropian , lo significan y transforman. (Rodríguez, 2019, p. 81)

La ciudad y el barrio constituyen un tipo de espacialidad producto y soporte para la reproducción del sistema capitalista.

Podemos abordar el concepto de espacio desde la dialéctica propuesta por Lefebvre (1974) que opone al espacio fragmentado de la propiedades privadas y los múltiples espacios creados por los usos variados del término un concepto abarcativo de espacio en constante devenir, fruto de un proceso de producción complejo y contradictorio que involucra al menos tres momentos

Representación del Espacio	Espacio concebido - Las representaciones del espacio (mapas, planos, memorias, discursos) son un espacio concebido y abstracto, se componen de signos y códigos. “Es el espacio de los científicos, planificadores, urbanistas, tecnócratas, fragmentadores(...) Es el espacio dominante en cualquier sociedad (o modo de producción)” (Lefevre, 1974, p.97)
Espacios de representación	Espacio vivido - “es el espacio de las acciones cotidianas de los usuarios, es un espacio concreto, lo que quiere decir, subjetivo” (Lefebvre, 1994, p. 395) un espacio dominado y experimentado por sus habitantes en forma pasiva a través de su uso simbólico.
Prácticas sociales	Espacio percibido - es el de la experiencia material que vincula realidad cotidiana con realidad urbana, englobando la producción y la reproducción social (relaciones de producción, entre género y generaciones, producción material de las necesidades cotidianas, etc.)

Fuente: Lefebvre (1974) “La producción del espacio”

Respecto al concepto de comunes, podemos referir al aporte realizado por Camara (2018) quien afirma lo siguiente:

los comunes (en general) aportan una nueva óptica que se opone frontalmente al modelo capitalista neoliberal y que pueden tener naturalezas muy distintas: desde recursos materiales (producidos por la naturaleza o la actividad humana) hasta recursos inmateriales (conocimiento, relaciones sociales...). Uno de los tipos de comunes más recientes, menos estudiados y, sin embargo, más relacionados directamente con la problemática descrita, son los comunes urbanos, que, entendidos desde un punto de vista Foucaultiano como formas de resistencia que producen subjetividades, convierten la urbe en elemento de protesta, detonante y a la vez transformador. (p.95)

Cámara (2018) propone abordar los comunes urbanos en su dimensión material e inmaterial, esquematizando una y otra de la siguiente manera:

Figura 1. Conceptualización de los Comunes urbanos



Fuente: Cámara (2018) Comunes urbanos: Lecciones desde la Barcelona de principios del siglo XXI p. 333

Respecto al concepto de bienes urbanos, otro autor de referencia es Harvey (2013) quien afirma que también “existe una práctica social de comunalización, que produce o establece una relación social con determinado bien común cuyos usos, o bien quedan restringidos a cierto grupo social, o bien están parcial o plenamente abiertos a todos” (p.116) y que esta práctica implica una relación no mercantil de los aspectos del entorno y colectivo.

Estos planteos nos invitan a pensar los bienes comunes en función de sus diferentes grados de comunalización.

Lo común expresa una tensión a resolver ya que interpela el modo de vincularnos entre nosotros y con el mundo que nos rodea. Quiroga (2009) expresa lo siguiente.

Todo sistema de relaciones sociales necesita, para garantizar su continuidad y desarrollo, generar el tipo de sujeto apto para reproducirlo, el tipo de sujeto con formas de sensibilidad, métodos de pensamiento, modelos conceptuales, formas de conciencia que puedan llevar adelante esas relaciones sociales. (p. 60)

Las experiencias de vida en cooperativa traen aparejadas un aprendizaje producto del habitar un espacio residencial comunitario. Este aprendizaje de lo común en las cooperativas de vivienda es profundizado por Machado (2022) quien subraya la tensión que implica tal experiencia “en tanto las matrices culturales han sido permeadas por el individualismo y la racionalidad instrumental” (p.76) Para el autor “la experiencia de los cooperativistas caracterizada por la autogestión, la ayuda mutua, la organización y la propiedad colectiva forma, construye sentidos, sujetos y aprendizajes sobre lo común, lo colectivo y las relaciones sociales comunitarias” (Machado, 2022, p.123)

Trayectoria de los barrios intercooperativos

La historia de los complejos barriales inter-cooperativos por ayuda mutua acompaña la historia del movimiento cooperativo, signado por momentos de virajes políticos que favorecieron o entorpecieron su desarrollo en sus diferentes aspectos.

La siguiente propuesta de periodización toma los trabajos previos realizados por Machado (2022) sobre el cooperativismo de vivienda por ayuda mutua y los de Magri (2015) sobre el desarrollo de la política de vivienda en Uruguay.

Algunos hitos resultan clave para entender la trayectoria a continuación descrita :

- 1- La aprobación de la Ley de Vivienda en el año 1968.
- 2- El golpe de estado en el año 1973.
- 3- La recuperación de la democracia en el año 1985.
- 4- La llegada de las fuerzas progresistas al gobierno nacional en el año 2005.

Cada uno de estos quiebres marca el inicio y el final de cada una de las etapas desde las que describiremos la trayectoria de los conjuntos a estudiar a continuación.

Primera etapa: Mesas y Zonas. Los primeros complejos intercooperativos de gran escala.

Las cooperativas de vivienda uruguayas son hijas de un tiempo muy particular de la historia del país y de la humanidad; la década comprendida entre 1960-1970, aunque es una experiencia que persiste y crece cinco décadas después. Una época convulsa, en la que diferentes proyectos de sociedad se enfrentaban en las calles y dentro de los hogares. Las fuerzas de lo viejo se resistieron al advenimiento de lo nuevo mientras quienes eran objeto de dominación se debaten entre diferentes vías hacia un cambio en términos de liberación, abriendo nuevos frentes de lucha.

El derecho a la vivienda en Uruguay tuvo una expresión inicial en 1921 por la Ley de Derecho a Vivienda conocida como “Ley Serrato” (Magri, 2015, p.35) y posteriormente fue recogido en la Constitución de 1934. Sin embargo, este derecho impedido crecientemente por

la coyuntura económica adversa que hacía mermer aceleradamente el poder adquisitivo de la clase trabajadora en la segunda mitad del siglo XX, dio lugar en 1968 a la aprobación de la Ley N° 13.728 o Ley Plan Nacional de Vivienda.

Esta ley junto a la creación de una nueva institucionalidad haría posible, entre otros programas, la eclosión del sistema cooperativo de vivienda. En concordancia con una tradición amortiguadora del conflicto social de la sociedad uruguaya, promovida por influencias foráneas (González, 2013) y ante la presión de una clase trabajadora cada vez más organizada la Ley llegó para atender a esta necesidad acuciante que representa la vivienda. Las experiencias previas llevadas adelante con éxito en el interior del país sirvieron para incluir reglamentaciones específicas para las organizaciones cooperativas del tipo que nos atañe el presente trabajo.

Importante mencionar aquí también el papel que jugaron los profesionales integrantes del Centro Cooperativista Uruguayo - CCU. Este instituto creado a instancias del obispo Luis Baccino,

se orientó a promover los principios del cooperativismo a través del asesoramiento legal, administrativo, técnico y social en una acción contraria al espíritu de lucro. Opuso al mercado de la vivienda una reducción del costo, eliminando las empresas y cualquier otro intermediario, impulsando la autogestión y la propiedad común de la tierra. (Méndez et al, 2024, p.330)

En 1970, se unifican las cooperativas de vivienda de usuarios por ayuda mutua en la Federación Uruguayana de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM). Allí se nuclearon múltiples unidades cooperativas (algunas de matriz gremial, otras de base territorial) que salieron al encuentro de la ciudad en busca de terrenos donde construir sus viviendas. La posibilidad de federarse prevista por la Ley de Vivienda también se encontraba estimulada “por la reciente constitución de una central sindical única, la Convención Nacional de Trabajadores, que en 1965 había reunido a la totalidad del sindicalismo clasista uruguayo, abriendo una ancha senda de unidad a nivel de las organizaciones populares” (Nahoum, 2008, p. 185). También el propio CCU contribuyó a esta consolidación. Según González (2013) el instituto en cuestión “siempre tuvo claro su papel de impulsor y asesor del modelo autogestionario y por eso incentivó la formación de un movimiento social del cooperativismo de vivienda que debería ser el motor del proceso” (p. 59).

Con las consideraciones del grupo auestas y asambleas frecuentes, los cooperativistas salieron a recorrer la ciudad, en busca de un lugar que reúna las condiciones esperadas con las posibles. El terreno donde asentarse debería ser costeable con el financiamiento previsto por el Fondo Nacional de Viviendas, cumpliendo así con condiciones de viabilidad financiera para devolución del préstamo y sostenibilidad del sistema. Debía ser viable en términos urbano-arquitectónicos, cumpliendo con las condiciones necesarias para alojar a las familias. Por último, también debía acompañar el proyecto social del colectivo, integrado por compañeros de trabajo o parroquia que esperaban permanecer geográficamente cerca de sus lugares de pertenencia, por lo que ello implica en costos de traslado y tiempos familiares, condicionando el desarrollo pleno de sus proyectos de vida.

Esta búsqueda del terreno que supone un desafío para todo proyecto de vivienda social encuentra en el caso de las cooperativas dos dificultades señaladas por Castillo y Valles (2015). En primer lugar, el terreno no puede superar un porcentaje establecido del valor final del proyecto. Por otro lado, las cooperativas no pueden estar conformadas por una cantidad superior de socios a la indicada por la reglamentación vigente. Para los autores “Los conjuntos intercooperativos surgen como respuesta a estas dificultades” (p.67)

En 1970 las cooperativas se vieron forzadas a ampliar su número máximo de socios para erigir conjuntos de mayor escala” (Méndez et al, 2024, p.364). Este fenómeno también respondió a una presión desde arriba, por parte de la Dirección Nacional de Vivienda, que “forzó a la constitución de mesas y zonas, obligando a mezclarse a los integrantes de varias cooperativas en conjuntos de ayuda mutua de entre 300 y 500 viviendas (Terra, 1986, p.84).

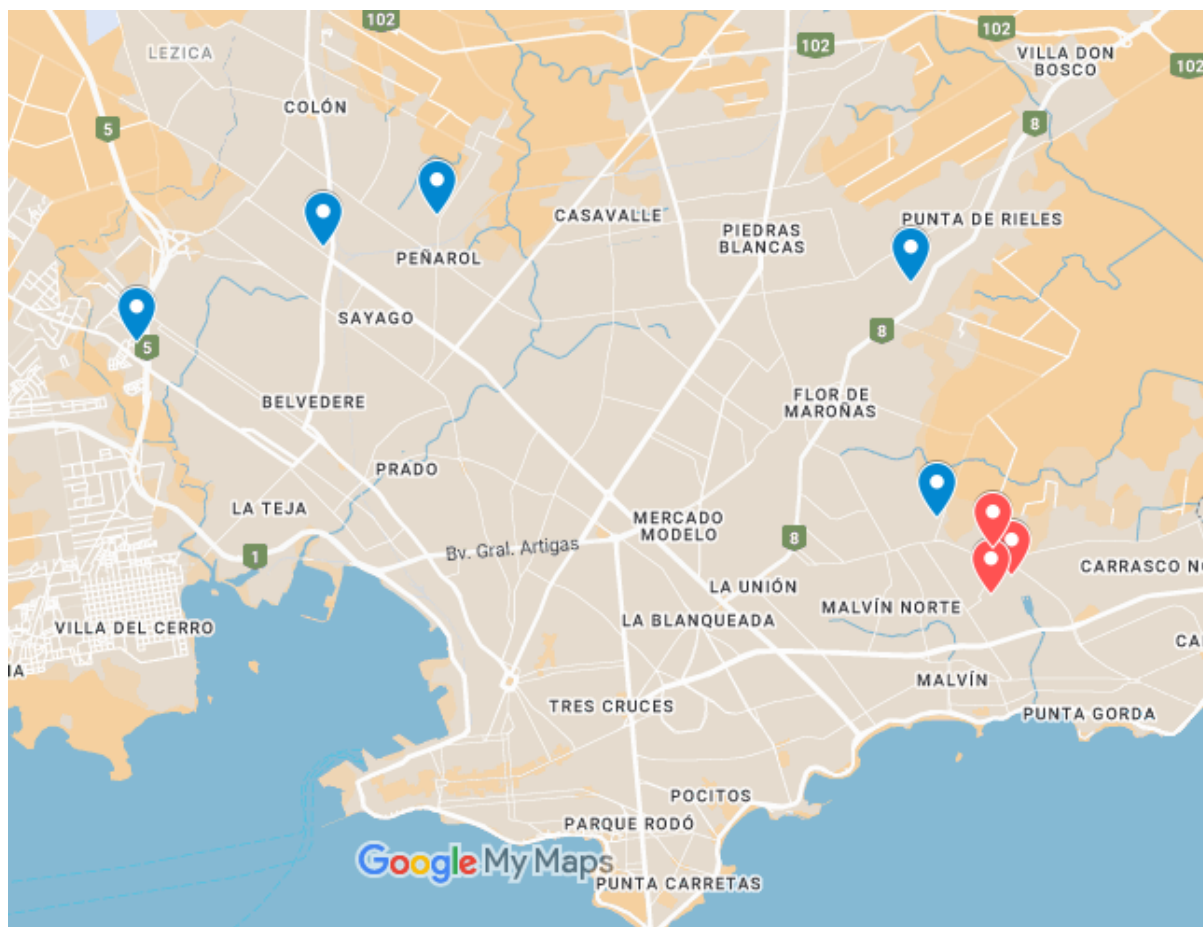
Esta unión inicialmente forzada u obligada permitió que las cooperativas de viviendas no solo se consoliden como un instrumento por parte de sectores de ingresos bajos para acceder a la vivienda, sino también una nueva forma de expandir la ciudad llevando nuevos servicios e infraestructuras a los bordes de la mancha urbana. “Para poder gestionar el proceso se creó una Mesa Coordinadora integrada por delegados de todas las cooperativas, que fue lo que le dio nombre a los conjuntos.” (Castillo y Valles, 2015, p.68)

En el siguiente cuadro se presentan algunos datos acerca de los conjuntos descritos

Barrio cooperativo	Zona	Cant. de viviendas	Servicios	Cooperativas	Año de inauguración	IAT
Mesa 1 - Barrio Cooperativo Nuevo Amanecer	Las Canteras (Felipe Cardozo y Camino Carrasco)	420	3 salones comunales, locales comerciales, plazas, cancha de fútbol infantil, de básquetbol Policlínica Biblioteca, el Centro Cultural Las Chimeneas, local de AJUPEN. Local del Jardín 228 y terreno cedido a la Escuela 255 y la Escuela Técnica	COVICO COVIPSA MACOVI COVIMT 5 COVICESEM	1975	CCU
Mesa 2-Barrio Cooperativo Gral. Artigas	Barrio Peñarol (Casavalle y Cnel. Raíz)	381	2 salones comunales, locales comerciales, plazas, cancha de básquetbol, Policlínica Biblioteca, local de AJUPEN y Coro. Guardería y terreno cedido a Escuela pública.	COVIMT 4 COVIGRAMA 2 MACOVI 1 COVIAFE 2 COVINE 3	1974	CCU
Mesa 3 - Barrio Cooperativo 18 de Julio	Sayago (Garzón y Batlle y Ordoñez)	257	2 salones comunales, locales comerciales, plazas, Policlínica Biblioteca,, local de AJUPEN.	MACOVI 3 - COVITRAFESIA COVIGRAMA 1 MACOVI 2 COVIAFE 1	1974	CCU
Mesa 4 - Barrio Cooperativo 3 de abril	Paso de la Arena (Luis Batlle Berres y Cno. de las Tropas)	301	2 salones comunales, locales comerciales, plazas, cancha de fútbol infantil, Biblioteca, Local cedido a Jardín de Infantes	COVIMT 6 COVITCUER COMATQUIM 1 COMATQUIM 2 CODARVI COMIC 1	1975	CCU
Mesa 5 - Barrio Cooperativo Juana de América	Bella Italia (Florencia y Cicerón)	399	Salón comunal, locales comerciales, plazas, biblioteca	COVIMT 8 MACOVI 6 COVINE 2 COMIC 3 COVIMAD 1	1978	CCU
Zona 1	Cruz de Carrasco (Zum Felde esq. Pitágoras)	710	Salón comunal, locales comerciales, plazas, Biblioteca, local de AJUPEN, cancha de fútbol, biblioteca y terreno cedido a Escuela pública	COVISUNCA 4, 5 y 6. · COVIAD EOM 1 y 2. COVICOES	1974	CED AS
Zona 3	Cruz de Carrasco (Bolivia esq. Cno. Carrasco)	839	Salón comunal con locales de reunión, festejo, actividades recreativas y culturales, cancha de básquetbol, biblioteca, sala de juegos y cancha de bochas, plazas, local de AJUPEN. Local del Jardín de infantes públicos,	COVITRAN 1 y 2, COVIFOL 1, COVIOSE 1 y 2, COVISAG Carrasco y COVIPOSTAL 1	1978	CED AS

			cancha de fútbol infantil, y espacio de atención de salud.			
Zona 6	Cruz de Carrasco (Cno. Carrasco esq Oncativo)	216	Salón comunal, plazas	COVISAN 1 · COVISUNCA 2	1979	CED AS

Elaboración propia



Elaboración propia

Las Mesas Coordinadoras Intercooperativas

La realización de estos cinco conjuntos, de similares características e idéntica tipología, permitió una controlada y eficiente sistematización del proceso de producción de las obras. Sus 1758 viviendas representaron el 40% de las subvenciones otorgadas en el período 1970-1972. (Méndez et. al., 2024, p.367)

Barrio “Nuevo amanecer” o Mesa 1 es el primero de los 5 grandes conjuntos denominados “mesas” asesorados por el Centro Cooperativista Uruguayo durante el período estudiado en el presente apartado. Está compuesto por 5 unidades cooperativas, cuatro de origen gremial y una territorial, cada una con igual representación política. Las 5 cooperativas que integran el conjunto conforman en común una Mesa Ejecutiva, un Plenario de consejos directivos, una comisión de Fomento Central, además de contar con comisiones que gestionan los servicios comunes.

Mesa 1 comenzó a construirse el 1971 y finalizó su obra el 1975. La integran un total de 420 viviendas distribuidas en torno a una calle principal que permite el ingreso en vehículo al complejo conformando así un área central desde la que se despliegan caminos en forma de peine o abanico. Posee también una serie de servicios sociales, localizados en espacios cuya función ha variado a lo largo de la vida del complejo. Actualmente cuenta con 3 salones comunales, plazas, cancha de fútbol infantil, de básquetbol, Policlínica, Biblioteca, el Centro Cultural Las Chimeneas, local de la Asociación de Jubilados y Pensionistas. Una parte del terreno perteneciente a las cooperativas fue donado para la construcción del local del Jardín de Infantes público 228 y de la Escuela 255 y la Escuela Técnica de UTU.

El conjunto Mesa 2 “General Artigas” está ubicado en Barrio Peñarol. El complejo está compuesto por 5 unidades cooperativas, todas con excepción de una comparten el carácter gremial de su base social. Dentro del complejo podremos encontrar servicios, espacios verdes, canchas deportivas, biblioteca, salón comunal y oficinas. Las viviendas, inauguradas en 1974, se encuentran orientadas de cara al barrio circundante. En el salón comunal y en su plaza se desarrollan actividades abiertas al barrio y publicitadas en redes sociales tales como obras de teatro y peñas. La recaudación resultante de estas actividades se destina al mantenimiento y mejora de los servicios del propio barrio cooperativo.

La historia e identidad del barrio donde se construyeron las viviendas ya plantea un diferenciamiento de Mesa 1. Este lugar fue escenario privilegiado de la industrialización montevideana, marcada principalmente por el papel que jugó el ferrocarril en el desarrollo de la trama urbana de la ciudad. Allí se encuentra una estación de trenes en torno a la cual se erigieron algunas de las primeras viviendas pensadas para la clase obrera y un centro cultural destinado al uso común de estos trabajadores donde se desplegaron varias propuestas artísticas desde el siglo XIX.

El complejo Mesa 3 o Barrio Cooperativo 18 de Julio fue inaugurado el mismo año que Mesa 2, en 1974. Está constituido por 4 cooperativas, todas ellas de origen gremial. Está ubicada sobre Br. Batlle y Ordoñez y Bvar. Eugenio Garzon (Sayago) y entre la infraestructura y los servicios comunes que cuenta el complejo están: salón comunal, biblioteca, oficinas, canchas de deportes, espacios verdes, espacios con juegos infantiles, locales comerciales. En la biblioteca se desarrollan talleres, conversatorios y diversas actividades abiertas y gratuitas.

Mesa 4 o “Barrio 3 de abril”, ubicada en Paso de la Arena, es el conjunto de esta generación más alejado del centro de la ciudad. Está compuesto por 7 cooperativas de las cuales 6 comparten su origen en la matriz gremial, vinculadas a sindicatos de diferentes ramas de la industria nacional. Sus viviendas fueron finalizadas en el año 1975 y cuentan con diversos servicios y espacios comunes tales como salón comunal, biblioteca, oficinas, canchas de deportes, espacios verdes, espacios con juegos infantiles, locales comerciales.

Mesa 5 “Juana de América” se encuentra dentro del mismo municipio que Mesa 1, en el Barrio Bella Italia en las inmediaciones del Arroyo Chacarita de los Padres entre las calles Florencia y Abipones. Son 5 cooperativas, 4 de origen gremial y una territorial, en total son 399 viviendas. Se encuentran orientadas hacia la principal calle de circulación interna, donde se encuentran también el salón comunal, biblioteca, oficinas, y locales comerciales. También podemos encontrar dentro del complejo canchas de deportes, espacios verdes y plazas equipadas con juegos infantiles.

El paisaje que encontraron los cooperativistas al momento de habitar sufrió grandes modificaciones en los años que transcurrieron desde su inauguración en 1978 hasta el presente. Las grandes extensiones tapizadas de verde follaje con casas quintas diseminadas en el horizonte donde se alcanzaba a ver Camino Maldonado fue llenándose de casas

autoconstruidas por nuevos habitantes, que expulsados a la periferia tras los procesos de desindustrialización y gentrificación vieron afectadas su fuentes de ingreso. Los asentamientos irregulares que rodearon el complejo son objeto de políticas públicas que nuevamente imprimen cambios en el paisaje urbano del barrio con medidas de relocalización e instalación de espacios públicos en los espacios dejados atrás por las familias desplazadas.

El complejo intercooperativo Jose Pedro Varela

Fue pensado en seis “zonas”, abarcando la extensión comprendida entre Camino Carrasco, Avenida Bolivia y la actual Zum Felde. “El área total de la propuesta alcanzaba las cincuenta hectáreas, con una densidad máxima de ocupación de suelo, en promedio, de 254 hab./ha, bastante más del doble de Nuevo Amanecer y casi cuatro veces más que la densidad promedio que tenía la ciudad de Montevideo en ese momento” (Méndez, et al., 2024, p.369)

De estas seis zonas solo tres zonas llevaron a término sus proyectos, constituyendo lo que hoy en día son 3 conjuntos intercooperativos ubicados en el mismo barrio. La persecución de la dictadura al Instituto Asesor y sus cooperativas, no permitió la culminación del Complejo José Pedro Varela. Apropiado el BHU de los terrenos, se constituyen más adelante otros complejos habitacionales en régimen de propiedad horizontal y cooperativas de propietarios. El Instituto de Asistencia Técnica que asesoró a estos complejos fue el CEDAS (Centro de Asistencia Técnica y Social) y los arquitectos Jorge Di Paula, Norberto Cubría y Walter Kruk. Al igual que las Mesas, cada conjunto se desarrolló en torno a un único proyecto y se organiza en torno a mesas coordinadoras donde se nuclearon todas las cooperativas integrantes, donde cada una dio forma a un conjunto de diferentes características urbano arquitectónicas.

El inicial fue Zona 1 constituido por seis cooperativas de origen gremial, tres de ellas vinculadas al Sindicato Único de la Construcción y Afines, motivo por el cual el complejo es referido como COVISUNCA, dos a ADEOM y una al sindicato de la compañía del gas. Ubicadas junto al Parque Rivera e inauguradas en el año 1974, difieren en el aspecto constructivo al resto de los grandes complejos que le fueron contemporáneos. En Méndez, et al. (2024) se señala al respecto que “Los miembros de la cooperativa Covicoes no aceptaron la solución colectiva propuesta por los técnicos. Por tanto, al oeste del predio se distingue con claridad un área, que actualmente está cercada por una valla.” (p. 378) El complejo resultante

contó con amplios espacios de circulación, salón comunal, biblioteca, espacios de esparcimiento, canchas de deportes, oficinas y locales comerciales.

El complejo Zona 6, único ubicado al norte del Camino Carrasco (precisamente en su intersección con Camino Oncativo) está compuesto por dos cooperativas de origen gremial que finalizaron sus obras en el año 1979, compartiendo un mismo proyecto urbano arquitectónico y social. Al igual que Zona 1 también cuenta con salón comunal, biblioteca, espacios de esparcimiento, canchas de deportes, oficinas y locales comerciales.

El más grande de ellos es Zona 3, ubicada sobre Avenida Bolivia en un terreno lindero al Parque Rivera. Las 7 unidades cooperativas que lo componen comparten su origen en el movimiento sindical uruguayo. El complejo cuenta con un total de 839 viviendas donde se estima que habitan entre 3000 y 4000 personas. Las viviendas fueron construidas con asesoramiento del Instituto de Asistencia Técnica CEDAS entre los años 1984 y 1985. Comparte con Zona 6 una misma tipología y sistema constructivo. La diversidad y escala de los espacios comunes y servicios es mayor en comparación a las otras Zonas. Cuenta con una Mesa Ejecutiva Intercooperativa y varias comisiones de trabajo comunes.

Mesas y Zonas comparten algunas características en común en su producción y organización: todas las Mesas y las zonas, están indiferenciadas por cooperativas, desde la obra y el sorteo de asignación de viviendas se “mezclaron” las familias de las distintas cooperativas. También comparten elementos de su historia común. Los complejos de esta generación debieron también llevar servicios al barrio, financiando estos con el propio préstamo, con horas de ayuda mutua y con movilizaciones. Por último, las similitudes en las tipologías edilicias les permitieron a estos conjuntos valerse de la economía de escala para reducir el costo de ciertos elementos constructivos ya sea adquiriendo estos en grandes cantidades o elaborandolos en plantas propias de pre-fabricación.

Segunda etapa: El cooperativismo de vivienda durante la dictadura

El exponencial crecimiento de las cooperativas de vivienda a partir de la Ley N° 13.728 no se detiene de forma inmediata tras la interrupción de la democracia por parte de fuerzas civiles y militares en el año 1973. Es a partir de 1975 que comienzan a tomar medidas

de limitación, suspensión y estancamiento del cooperativismo de viviendas. Sin embargo “los grandes complejos habitacionales del movimiento estaban en su período de obra, es decir cuando en el 73 se concreta el golpe, los barrios ya estaban construyendo, la inversión ya estaba realizada y se tenían que terminar” (Gonzalez, 2013, p.39-40)

La dictadura uruguaya compartía un credo común en materia económica con el resto de las dictaduras instaladas en la región; el neoliberalismo. Asistimos por entonces a un retraimiento del Estado frente a todas las expresiones concretas de la cuestión social, lo que incluye el acceso a la vivienda por parte de los trabajadores. Esto perjudicó de modo particular a las cooperativas, organizaciones cuyos principios de democracia directa y propiedad colectiva interpelan por sí mismos los principios de propiedad privada promovidos desde el gobierno de facto y su uso autoritario del poder.

Durante este período se obturaron nuevos préstamos, se exigió ahorro previo a las de ayuda mutua, no se dieron nuevas personerías jurídicas, se eliminaron las cooperativas de ahorro previo y se limitaron el financiamiento a cooperativas a 50 viviendas, perdiendo la escala. Esto supuso el fin de los grandes complejos tal como han sido descritos.

El impacto en términos cuantitativos alcanza las dimensiones retratadas por Gonzalez (2013) quien indica una reducción del 40% al 3% de las inversiones del Fondo Nacional de Vivienda en cooperativas entre 1973 y 1977. Sin embargo, este escenario político que supuso un retroceso en términos cuantitativos para el desarrollo del sector trajo aparejado un desarrollo cualitativo de otros componentes fruto de la coyuntura en la que se encontraba el sistema cooperativo. Mientras las reuniones eran prohibidas en la sociedad en general, “las cooperativas tienen que reunir a sus asambleas, muchas decisiones tienen que contar con su aprobación además de las reuniones de consejos directivos y otras comisiones” (Machado, 2022, p.93)

Esto permitió a las cooperativas y la Federación continuar operando y generar espacios de integración y fomento, constituyéndose en “islas de resistencia a la dictadura y de construcción de ciudadanía y libertad” (Nahoum, 2013, p.8)

Ejemplos de cómo se fue dando esto son los señalados por Gonzalez (2013)

Un convenio con la Asociación Cristiana de Canadá, que le dará a FUCVAM la posibilidad de no perder el contacto con un número considerable de cooperativas, por

la vía de aspectos recreativos y sociales y la instalación de una Planta de Prefabricado donado por la cooperación holandesa, que al igual que la Central de Suministros serán ejes de su actividad en ese período. Esto permitirá que la organización tenga básicamente una tarea que apunta a aspectos sociales, sin pronunciamientos políticos contundentes. (p.72)

El escenario donde estas iniciativas tomaron forma fueron principalmente los grandes conjuntos que habían obtenido sus terrenos en el último tramo del período anterior, inmediatamente después de haberse aprobado la Ley; las ya mencionadas Mesas y Zonas.

Es en los grandes conjuntos cooperativos e intercooperativos, como las mesas y zonas, donde se dio la mayor cantidad de servicios complementarios a las viviendas: policlínicas, bibliotecas, centros educativos, cooperativas de consumo o almacenes comunitarios, centros deportivos y culturales con muchas actividades en los salones comunales y gran participación social. (Machado , 2022, p.94)

La infraestructura y organización cooperativa permitió este lugar de canalizar el descontento y las acciones culturales y sociales de resistencia. En 1980 la dictadura busca plebiscitar su continuidad, instancia ante la cual la sociedad civil organizada responde exitosamente con una campaña en pos de la recuperación democrática. En ese momento, según recuerda Gonzalez (2013)

no solamente nuestra cooperativa sino que la inmensa mayoría se transforman en comités clandestinos por el No. Reuniones en casas de familia, el boca a boca era el medio propagandístico más efectivo y posible. Pintadas nocturnas y edición de volantes clandestinos a favor de votar No. (p. 36)

El 27 de noviembre de 1983 se realiza el Acto en el Obelisco, concentración masiva en el Estadio Luis Francini que supuso un hito en la lucha por la recuperación de la democracia. El 21 de diciembre del mismo año, la dictadura promulgó una nueva reglamentación de la Ley de Propiedad Horizontal con intenciones de acabar con la propiedad colectiva, pilar del cooperativismo de vivienda.

La respuesta del movimiento a esta embestida fue una recolección en tiempo record de firmas. Afirma Machado (2022) que tan solo “el primer día de recolección de firmas (26 de febrero de 1984) se llegó a las trescientas mil voluntades” (p.95). Este hecho junto a la

declaración de huelga de pagos en 1983 en respuesta al aumento desmedido del monto a pagar como amortización de los préstamos supuso dos grandes hitos que marcarían el desarrollo político de la FUCVAM.

Su lugar en la lucha por la democracia le valió un lugar al cooperativismo de vivienda por ayuda mutua representado en la FUCVAM en las diferentes formas que tomó la sociedad civil organizada (La intersocial primero y la Intersectorial después) hasta participar en Concertación Nacional Programática, ámbito de trabajo que se encargaría de sentar las bases para el regreso de la democracia tras el Pacto del Club Naval en agosto de 1984.

Los límites impuestos al desarrollo cuantitativo de la experiencia cooperativa durante este período promueve el desarrollo en sus aspectos cualitativos. La inclusión de nuevas propuestas vinculadas a los jóvenes y al desarrollo cultural y deportivo en el territorio permitió ejercitar el músculo de la administración autogestiva de múltiples servicios.

El cooperativismo de vivienda, ha sido, dicho en pocas palabras una gran escuela de participación popular, en la construcción de las viviendas —lógicamente—, pero también en la administración autosustentada de servicios sociales tales como policlínicas, guarderías, comedores, bibliotecas, etcétera (Rodríguez en Machado, 2022, p. 94)

Tal como afirma Díaz (2019) en referencia al trabajo de Machado (2022) “resultó significativo que los momentos de lucha, fundamentalmente de la resistencia a la dictadura, se tradujeran en espacios de formación y socialización política” (p.10) La misma autora señala que durante este período FUCVAM consolida las bases para su conformación como movimiento social propiamente dicho.

Tercera etapa: Un retorno selectivo; el cooperativismo de vivienda tras la reapertura democrática

El retorno a la democracia no supuso el reimpulso del cooperativismo de vivienda, a pesar de los acuerdos de los partidos políticos y las organizaciones sociales en la Concertación Nacional Programática- CONAPRO.

La creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) en 1990, inaugura un período en que se pretende reformar el estado buscando reducción del gasto público. Esto generó un retraimiento mayor de su presencia frente a las múltiples expresiones de la cuestión social así como una disminución en la competitividad del Estado como prestador de bienes y servicios frente a las opciones de mercado. Si bien este modelo no logró avanzar en muchas áreas si lo hizo en el sector de la vivienda, donde con la creación del MVOTMA, el gobierno de Lacalle Herrera realiza una primer división de aguas de las políticas en materia de vivienda: partir de este momento, el BHU tendrá como exclusiva finalidad financiar el acceso a vivienda para aquellas familias cuyo poder adquisitivo le permite acceder al crédito, procurando así salvaguardar su solvencia.

Por otro lado, el MVOTMA se encargará de ejecutar políticas sociales de vivienda para los sectores de más bajos ingresos inaugurando los tiempos de políticas sociales focalizadas de soluciones concebidas como prestaciones subsidiarias (la lógica de los mínimos) en desmedro de políticas con pretensión universal de soluciones concebidas como derechos a garantizar. El Plan Quinquenal de 1995 reconoce que la acción del Ministerio se limitó a otorgar Núcleos Básicos Evolutivos en el marco de un Plan de Emergencia cuyo alcance fue muy limitado.

Magri (2015) afirmara al respecto

El Plan Quinquenal lo definió de esta manera: clasificación de las familias en categorías de ingreso familiar y su capacidad de amortización de préstamo; consonancia entre tipo de vivienda y clasificación del grupo familiar; determinación del número de viviendas de cada tipo y cronograma de ejecución; estímulo a la demanda solvente en áreas de financiamiento, producción de vivienda y mercado de alquileres. (p.113)

Para las cooperativas de vivienda se establece en la reglamentación de 1994 un sistema que refleja el mismo paradigma económico, según el cual cada quien merece la solución habitacional que su bolsillo le permita pagar. La forma de instrumentar esto fue el sistema de franjas que establece categorías de cooperativas según el poder adquisitivo de sus socios. El préstamo a otorgar para la construcción y las condiciones de amortizamiento se otorgaron luego en función de la categoría de la organización.

En el Plan Quinquenal de Vivienda de 1995 se establecen mínimos y máximos de ingresos familiares para el acceso a la vivienda mediante el sistema cooperativo. La cooperativa es estudiada como sujeto de crédito y el proyecto en función de su viabilidad arquitectónica y financiera sin ponderar adecuadamente el aspecto social, posibilitando así el surgimiento de pseudo cooperativas. Hacia el final del apartado dedicado al cooperativismo se afirma que “el alto nivel de inversión comprometido en soluciones cooperativas no se ha correspondido con el nivel de ejecución efectivamente alcanzado, lo que es causa de dificultades en la previsión de aplicación de los recursos disponibles.” (Plan Quinquenal de Vivienda 1995-1999) Se responsabiliza con esta afirmación a la organización del éxito o fracaso de su proyecto cooperativo en condiciones de mercado.

Según Benoit (2022) “Este contexto institucional cambió significativamente la forma de inserción del movimiento cooperativo en el esquema de la política nacional de vivienda” (p.19), ya que obligaba en cierta forma a las cooperativas a competir con empresas privadas. También trajo debates en la interna del movimiento en torno a la incorporación de los nuevos trabajadores (con mayor incidencia de la informalidad y menores ingresos) al sistema cooperativo.

En los quince años de gobiernos neoliberales se priorizó la política de vivienda como soluciones habitacionales a través de los NBE, se redujo al máximo la inversión pública en vivienda y se produjo prácticamente la desaparición del BHU; esta situación se reflejaba claramente en la proliferación de asentamientos irregulares. (Nahoum en Benoit, 2022, p.21)

Dicha reglamentación generó un crecimiento mayor de las cooperativas en barrios periféricos por los valores del terreno con préstamos reducidos, sólo parcialmente fue modificado por la cartera de tierras. En ese contexto FUCVAM junto con la Intendencia de Montevideo promovieron cooperativas en áreas centrales, algunas de ellos reciclando inmuebles patrimoniales (COVICIVI I y II, Mujefa, COVIGOES, entre otras)

La reglamentación tampoco financió los salones comunales ni otros equipamientos comunitarios, lo que redujo, en muchos casos, la vida comunitaria una vez habitadas.

Es en este período donde el movimiento cooperativo despliega una serie de ocupaciones de tierras, como parte de una movilización por el acceso al suelo urbano para construir. Esto deviene, tras el acceso al gobierno departamental de Montevideo por la fuerza política frenteamplista, en dos medidas que consolidaran una articulación clave del cooperativismo con la Intendencia de Montevideo: la creación de la Cartera de Tierras para Vivienda mediante el Decreto N° 24.654, la implementación del Fondo Rotatorio Solidario. Estas medidas darán un nuevo impulso al desarrollo del modelo cooperativo en la capital. Estas iniciativas no solo facilitaron el acceso al suelo urbano, sino que se instituyeron como herramientas novedosas de planificación urbana y de recuperación de espacios vacantes de relevancia en la trama ya consolidada de la ciudad.

Una segunda etapa de las experiencias de ocupación fue la que llevaron a cabo los miembros de las 12 cooperativas que ocuparon un terreno de Sayago Norte, originalmente perteneciente a la Universidad de la República. Este fue adquirido por el MVOTMA y luego adjudicado a las cooperativas que implementaron un proyecto único de barrio intercooperativo sin igual dentro del período analizado en este apartado y que denominaron Barrio Cooperativo 26 de octubre, por la fecha de ocupación. El proyecto de barrio cooperativo fue asesorado por ITACОВI, y las cooperativas que lo componen son tanto de base social territorial como gremial.

En sus 85.000 m² de área comprendida podemos encontrar 600 viviendas, espacios verdes y servicios tales como biblioteca, salón comunal, y una cancha de fútbol. Es importante destacar el papel de pioneros que desempeñaron los cooperativistas en un barrio que tras su llegada se pobló con nuevas cooperativas hasta conformar hoy en día uno de los barrios de Montevideo con más presencia de estas organizaciones.

La otra experiencia de formación de un barrio intercooperativo al final del período marcado por los gobiernos del Partido Nacional y el Partido Colorado es el Barrio Cooperativo Ruben Lena-León Duarte. Ubicado en las inmediaciones del entonces Cilindro Municipal e integrado por 5 cooperativas, trajo aparejado un impacto territorial que irradió en la zona multiplicando los proyectos cooperativos, pero esta vez rompiendo el esquema de un

barrio solo, con las viviendas integradas. En este caso se fraccionaron los 5 terrenos y se construyeron en forma separada.

A continuación presento los datos correspondientes a los barrios intercooperativos construidos durante este período.

Barrio	Zona	Cant. de viviendas	Servicios	Cooperativas	Año de inauguración	IAT
Barrio Cooperativo 26 de Octubre	Nuevo Paris - Villa Teresa	600	Salon comunal, biblioteca, cancha de deportes y espacios con juegos infantiles	COVIPO 1 FUCOVI COVITA COVINU 1 COVITU 1, COVIAMPE COVIJOV COVIFA 1 COVIGAL 1, COVIMACU 2 COVOI, COVI 13	2004-2010 (en tres etapas)	ITACOVI
Barrio Lena-Duarte	Fraternidad	269	Salones comunales, cancha para deportes y espacio con juegos infantiles	COVIAMISTAD, COVIOSE4, COVIFOEB 5, COVICO 2 y COVIADOM 94	2008	ITACOVI y COVIMA

Elaboración propia



Elaboración propia

Cuarta etapa: Barrios intercooperativos de nuevo cuño

Según Magri (2015) el gobierno progresista que asume el gobierno en 2005 bajo la presidencia del Dr. Tabaré Vazquez instaure un programa de reformas que propone la “independencia de las políticas sociales de la macroeconomía” (p.124). Sin embargo, en materia de vivienda el timón quedó en manos del Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central. El criterio que primó durante este primer período fue el de “poner la casa en orden” (p.125) generando las condiciones para que el BHU logre efectivamente cumplir el rol asignado de financiador. Las demandas de tierra y financiamiento que de larga data los actores cooperativos entre los que destaca la FUCVAM venían colocando en los programas de la izquierda política debieron moderar sus expectativas inmediatas.

La nueva administración pone énfasis en la necesidad de generar una política de Estado que trascienda el período de gobierno y una estructura institucional que garantice a amplios sectores de la población el acceso y la permanencia a una alternativa habitacional adecuada. (Benoit, 2022, p.22)

Para ello se inicia reestructuración institucional con la creación de la Agencia Nacional de Vivienda como órgano descentralizado cuya función será la ejecución de las políticas de vivienda definida en el Plan Quinquenal y la gestión y reestructura de las deudas de la cartera de morosos del BHU.

En 2007 se produce un conflicto entre la izquierda y los actores cooperativos en torno al pago de la deuda acumulada del sector, la cual había sufrido un gran aumento tras la crisis del 2002. Magri (2015) expresa la contradicción que esto suponía para el gobierno de la siguiente manera:

Un gobierno no puede dejar de atender a grupos sociales organizados con capacidad de presión porque compra un costo político, pero tampoco puede establecer diferencias con segmentos de la sociedad no organizada o dar entrada a nuevos cooperativistas bajo la impronta de que al deudor, el Estado le puede perdonar por influencia de una misma orientación política. (p.129)

Las cooperativas cuentan con autonomía por lo tanto, mientras algunas se habían declarado en huelga de pagos en la crisis, otras habían optado por continuar pagando a cuenta. Esta situación hacía aún más compleja la lucha de las cooperativas organizadas en la Federación.

En cambio, ya en el Plan Quinquenal de Vivienda de 2005 figura una nueva visión del sistema cooperativo, siendo este definido como “el mecanismo que mejor contempla el ajuste entre las necesidades de la población y la solución habitacional adoptada”. (MVOTMA, 2005, p.29). En este y otros apartados del Plan Quinquenal 2005 se puede encontrar un reconocimiento al cooperativismo en términos de eficacia y eficiencia operativa, algo propio del paradigma del nuevo gerencialismo político.

No fue sino hasta el segundo gobierno frenteamplista cuando arribaron las primeras medidas realmente significativas para el cooperativismo de vivienda. Benoit (2022) destaca entre ellas “la aprobación del decreto relativo a los IAT, el tratamiento del endeudamiento, la aprobación de la Reglamentación de Préstamo y Subsidio a la Cuota para Cooperativas.” (p. 24).

La Resolución Ministerial N° 540/2008 o Reglamentación 2008 supuso un punto de inflexión para el sistema cooperativo de viviendas. Mediante esta resolución “se introducen

cambios en los criterios de aprobación del proyecto, en los criterios para otorgar factibilidad terrenos apuntando a la localización de los predios en la trama urbana y con servicios; en el número de máximo de viviendas a construir por las cooperativas, estableciendo un máximo de 50 y en el procedimiento para el otorgamiento del préstamo.” (Benoit, 2022, p.24)

Esta reglamentación elimina los mínimos de ingresos y redirige los subsidios otorgados sobre el capital a la construcción en altura, y un subsidio a la permanencia, atendiendo a cada realidad familiar en la cuota de acuerdo al ingreso y composición del núcleo.

Uno de los objetivos propuesto por la nueva misión-visión del MVOTMA progresista fue la despolitización del sector de cara a evitar prácticas clientelares. Los mecanismos para acceder al préstamo establecidos por esta reglamentación expresan un claro avance en esta dirección. Los préstamos se asignan mediante sorteos periódicos, previendo que aquella cooperativa que no logre acceder después de 3 sorteos pueda acceder excepcionalmente de forma directa.

Esto fue un gran estímulo para el sistema cooperativo en su conjunto, ya que contrarresta el efecto desgaste que supone para los grupos cooperativos la muchas veces larga espera por financiación. Durante estos períodos muchos socios se apartaban del proyecto produciéndose una rotación tal del padrón de socios que al acceder finalmente a un préstamo el grupo cooperativo se componía por otros integrantes distintos a quienes lo solicitaron. La garantía de que el esfuerzo tendrá llegado el momento de su recompensa vuelve las cargas mucho más soportables para quienes luchan por su vivienda mediante este sistema.

En el Plan Quinquenal 2010 aparece con más fuerza la idea de ciudad integrada, desplegando un conjunto de planes, programas y proyectos abocados a revertir la segregación territorial agravada por las políticas de vivienda estratificadas en función del ingreso. Entre las iniciativas propuestas el Programa de Cooperativas ocupa un lugar privilegiado. Se reconoce a las cooperativas como instrumento de gran eficacia para la construcción de la ciudad integrada, se regulariza la situación financiera de las cooperativas que aún no habían convenido anteriormente y se promueve el acceso a suelo urbano ampliando el stock de terrenos disponibles. En 2011 una nueva reglamentación impactará en el campo del cooperativismo habilitando nuevas opciones constructivas (Sistemas Constructivos No Tradicionales) y estableciendo nuevas formas de tasación.

Las modificaciones impresas al sistema cooperativo mediante sucesivas reglamentaciones y nuevas legislaciones asociadas, supuso para estas cooperativas algunas amenazas y oportunidades. Entre ellas es importante mencionar el sistema de sorteos, que permite como dijimos reducir los tiempos de espera y prevenir mecanismos clientelares de asignación arbitraria de recursos públicos.

Por otro lado, la cantidades máximas y mínimas de socios por cooperativa y las disposiciones vinculadas al ordenamiento territorial de planificación urbana trajo aparejado el desafío para las familias cooperativistas para organizar la distribución de viviendas, caminerías internas, espacios comunes, etc. dentro del terreno adquirido, diseñar el espacio y habitarlo congeniando sus necesidades con el cumplimiento de nuevos lineamientos definidos por las autoridades públicas.

Un punto controversial al respecto es la disposición para cooperativas de más de 20 integrantes de contar con un Salón de Usos Múltiples (SUM), mas sin disponer de un rubro específico para ello dentro del préstamo otorgado. El préstamo debe ser destinado exclusivamente a la construcción de viviendas, limitando considerablemente la producción de espacios comunes y equipamientos asociados. Esta disposición también impide que las cooperativas que proyectan la construcción de un Barrio Intercooperativo construyan un SUM u otros espacios comunes.

En este período surgen diversos barrios cooperativos de nuevo signo. A continuación se encuentra un recuadro con información general de estos barrios junto a un mapa donde se puede georeferenciar cada uno de ellos.

Barrio	Zona	Cant. de viviendas	Servicios	Cooperativas	Año de inauguraciones	IAT
Barrio Alfredo Zitarrosa	Flor de Maroñas	473	Salones comunales (uno por cooperativa)	COVI ZONA 9, COVIADAGIO, COVISOL 2, COVICENTELLA, COVIESFE, COVIESPERANZA 2, COVIFAMI, COVIFOEB 5, COVIMAR 2011, COVIVENUS 2, JUCOVI POSTAL y COVINUSU.	2008 - 2021	COVIMA, CAESU, ITACOVÍ (4), INVIPO (2), VIMA, CONSULTEC
Barrio Pablo Estramin	Bella Italia	280	Salones comunales (uno por cooperativa)	COVIFAMI 2, COVIFAMI 3, COVILUYFA, COVIMABE, COVIPLAC, COVISUSA, COVITESOL y COVIFONO	2017-2018	CAESU, CCU (2), INVIPO, ITACOVÍ, HACER DESUR,
Barrio Cooperativo Mario Benedetti	Sayago Norte-Nuevo Paris	146	Salones comunales (uno por cooperativa)	4 de enero, 13 de junio, COVITEJA, 8 de octubre, COVIAGUADA, La Casona	2014-2015	CCU, ITACOVÍ, INVIPO (3), COVIMA
Barrio Cooperativo Elena Quinteros	Flor de Maroñas	130	Salones comunales (uno por cooperativa)	COVICPT, COVICUER 2010, COVIET 30, COVIFARRE	2020-2023	ITACOVÍ(2), CONSULTEC, COVIMA
Barrio Cooperativo Rubén Olivera	Sayago norte-Nuevo Paris	112	Salones comunales (uno por cooperativa)	COVIAPTO, COVIEMGRAF, COVISET, COVIGRUP 35	2017-2018	CONSULTEC, CIATE, ITACOVÍ

Elaboración propia.



Elaboración propia.

Una de estas experiencias es el Barrio Cooperativo Alfredo Zitarrosa, ubicado sobre la calle Veraciero y Timoteo Aparicio en un punto entre Camino Maldonado y Camino Carrasco, dos avenidas que conectan centro y periferias. Una zona de fuerte identidad obrera por las fábricas que una vez operaron allí y cuyos trabajadores nutrieron las primeras mesas y zonas, constituyéndose barrio dentro del barrio.

Está compuesto por 16 unidades cooperativas, 12 de ellas de ayuda mutua. Se accede al predio mediante el sistema de fraccionamiento de tierras que propone la Intendencia. El desembarco masivo de cooperativistas a lo largo de una década ha impactado en la conformación del barrio dando lugar a un proceso de reconfiguración barrial analizado por Rodríguez (2019)

Otra experiencia intercooperativa producto del fraccionamiento de tierras dispuesto por el gobierno departamental es el Barrio Cooperativo Pablo Estramin, ubicado en la calle Venecia y Camino Maldonado (Barrio Bella Italia). Esta formado por 8 cooperativas que alojan aproximadamente a 1200 habitantes en 281 viviendas. Todas comenzaron y finalizaron sus obras con una diferencia no mayor a dos años entre sí.

El barrio cooperativo Mario Benedetti, ubicado en el barrio Sayago Norte junto al Barrio Cooperativo 26 de octubre, está constituido por 6 cooperativas que, al igual que el barrio Pablo Estramin, finalizaron su obra con una diferencia no mayor a dos años entre sí como consecuencia de las modificaciones reglamentarias vinculadas al acceso financiamiento mediante sorteo. Si bien cada una cuenta con un proyecto arquitectónico único y un salón comunal propio, la proyección inicial contemplaba un espacio al centro del predio con corredores que habilitaran la unión entre unos y otros.

El barrio cooperativo Elena Quinteros se ubica en el barrio Flor de Maroñas, frente a una plaza homónima, en un terreno de dos manzanas ubicado en la intersección de la calle Cochabamba y Mstra. Juana Manso. Está compuesto por 4 cooperativas, una de ellas pionera en ese terreno ya que aventajó en una década a las obras del resto.

Por último, el barrio cooperativo Ruben Olivera compuesto por 4 cooperativas sería el más pequeño en número de viviendas, siendo menos de 100 en total las construidas en el terreno que comparten en la intersección de Maria Orticochea y Yugoslavia, en Sayago Norte. Este barrio cooperativo tiene la particularidad de haber conformado grandes tiras de viviendas contiguas con calles que tomaron su nombre de cada cooperativa.

El camino transitado por los cooperativistas habitantes de los barrios cooperativos de este período ocurre en un contexto muy diferente a los anteriores, de crecimiento económico, reducción de la desigualdad y expansión de las políticas públicas. Los Planes Quinquenales reflejan con claridad esta apuesta de los gobiernos de izquierda por el cooperativismo, el cual es visto como un instrumento propicio para la consecución de objetivos cuantitativos y cualitativos vinculados a producción de vivienda.

Análisis

Los Barrios Cooperativos en la ciudad

Los primeros conjuntos intercooperativos sirvieron a la expansión y consolidación de la ciudad, en continuidad con la lógica urbana capitalista en un momento donde la industrialización había alcanzado su máximo desarrollo. Tomamos las ideas de los autores Lefebvre (1974) y Harvey (2013) según quienes la ciudad es soporte para los procesos de acumulación de capital, producción y reproducción de la sociedad industrial y postindustrial. En la ciudad capitalista, la vivienda posee un valor de uso colectivo en tanto es necesaria para la reproducción de la fuerza de trabajo, pero un valor de cambio para los actores que buscan lucro.

Se entrevistó que en el origen y gracias a la flexibilidad prestada de las primeras reglamentaciones, una sinergia de fuerzas permitieron la rápida expansión del movimiento cooperativista de ayuda mutua en general y de los conjuntos intercooperativos en particular. Esto ha sido tratado por diversos autores tales como Nahoum (2008), Gonzalez (2013) y Machado (2022)

Los servicios, locales comerciales y espacios desarrollados en las cooperativas en los bordes de la ciudad de esos momentos, permitió una jerarquización del lugar de los barrios cooperativos en las zonas más amplias y la incorporación de servicios en las periferias. (Benenati et al, 2021)

Al cambiar la coyuntura tras la interrupción de la democracia estos conjuntos interrumpieron su crecimiento numérico más no su desarrollo. Durante el período marcado por la restricción de libertades, los barrios cooperativos representaron estas “islas de libertad” de la que nos habla González (2013), ofreciendo un espacio para actividades de recreación e integración social que sentó las bases para grandes actos de desobediencia civil, que finalmente formaron parte del proceso que permitió la recuperación de la democracia.

La construcción de espacios comunes, abiertos y cerrados² al barrio, en que se desarrollan los complejos de viviendas cooperativas, ha variado históricamente junto con las diferentes reglamentaciones y contextos sociales en las que se han desarrollado. El uso que

² Ejemplos de espacios comunes cerrados al barrio dentro de los complejos intercooperativo son plazas o espacios verdes cuando están cercados o Salones de Usos Múltiples cuando la cooperativa define la exclusividad de su uso para socios

los cooperativistas dan a estos espacios, también es variado y constituye un elemento privilegiado para pensar la organización cooperativa.

El uso diverso que se le asigna a los espacios comunes dentro de la cooperativa (espacios verdes, caminería interna, Salón de Usos Múltiples, entre otros) les dará a estos formas y sentidos. Estos espacios son concebidos como territorios en disputa por su uso entre los vecinos y vecinas que habitan el lugar. Es frecuente la discusión en torno a la habilitación de personas externas a las cooperativas para circular dentro de la misma, participar de actividades o hacer uso de los espacios verdes y espacios con juegos infantiles. Díaz (2019) menciona al respecto “varias cooperativas plantearon que la discusión sobre el cerramiento perimetral generó divisiones internas y opiniones fuertemente encontradas” (p. 47)

También, dentro de los mismos cooperativistas suceden disputas entre generaciones; los socios adultos segregan a los más jóvenes de los espacios reduciendo sus opciones de juego esparcimiento y su participación en la toma de decisiones. (Santos y Silvera, 2019)

Durante la vida de la cooperativa muchos espacios inicialmente pensados para un fin determinado modifican su propósito. Estos cambios responden a las necesidades de sus integrantes, al mismo tiempo que construyen la grupalidad. La indagación sobre estas cuestiones arrojará luz sobre los distintos grados de comunalización que los espacios comunes adquieren hoy en día en las cooperativas.

La modificación en la forma y uso de los ciertos espacios comunes cooperativos son producto de una decisión colectiva realizada en la asamblea. Es allí donde los sentidos se explicitan mediante las distintas concepciones en disputa. La asamblea, órgano de mayor autoridad en la organización cooperativa, suele tomar lugar en el espacio común por excelencia: el Salón de Usos Múltiples (SUM) otrora llamado Salón Comunal. Este espacio es definido por Nahoum (2008) como el corazón del cooperativismo.

Estas tensiones se expresan en los procesos de toma de decisión colectiva acontecidas en la asamblea, donde en la etapa previa a la obra se define junto al Instituto de Asesoramiento Técnico cual es el lugar físico y las características de los espacios comunes en el proyecto urbano-arquitectónico. Durante la convivencia es allí también donde se define el uso que se le dará al Salón de Usos Múltiples pero también aspectos relativos al mantenimiento de los espacios verdes o financiamiento de actividades orientadas a la producción de lo común.

Cada cooperativa cuenta con un Reglamento de Convivencia, construcción colectiva que se aprueba en asamblea, donde se define buena parte de los elementos mencionados. Este reglamento regula los usos de los espacios comunes, su cuidado, y las conductas esperadas de cada socio para lo que la cooperativa entienda como una buena convivencia.

Con formas de lo común refiero a expresiones concretas de lo común dentro de las cooperativas tales como los espacios y prácticas comunes. En barrios cooperativos de las primeras generaciones estos espacios son más grandes y se concibieron para volcarse hacia la prestación de servicios de educación, salud y cultura. En cambio en los contextos más recientes, donde la presencia de servicios públicos en los barrios de Montevideo ha aumentado, estos espacios se han reformulado en las primeras cooperativas y en las más recientes han dejado prácticamente de existir. Este es el ejemplo de las policlínicas que resolvieron el primer nivel de atención en los barrios cooperativos, cuando los servicios públicos de esta característica eran inexistentes.

Un ejemplo como los espacios en las cooperativas adaptan sus funciones a lo largo de la vida del complejo es señalado en Nahoum (2008) respecto a las Zonas integrantes del Complejo José Pedro Varela, donde señala que

El espacio público abundante, constituido por los patios interbloques, que en un principio estaban totalmente descuidados, permitió posteriormente el desarrollo de algunos usos que estaban previstos (forestación, juego de niños), pero también de otros imprevistos (diversos equipamientos comunitarios, estacionamientos techados de medios privados de locomoción). (p.210)

Otro ejemplo lo encontramos en Mesa 1 “Nuevo Amanecer”, donde un gran local ubicado en el área central del complejo originalmente destinado al cuidado de las infancias hoy aloja un local donde jubiladas y jubilados despliegan acciones para las vejez en conjunto con la organización gremial que los representa, talleristas contratados por los mismos socios e incluso participación de la Universidad de la República mediante la Unidad de Extensión, constituyendo un espacio de práctica para estudiantes.

Respecto a las prácticas comunes, es frecuente que tras la obra se desarrolle un esfuerzo de la Comisión de Educación, Fomento e Integración Cooperativo (CEFIC) por conservar y extender los lazos de solidaridad construidos mediante propuestas de integración grupal tales como festejos o comidas. Pero también existen prácticas comunes que responden

a necesidades de consumo, en aquellas cooperativas donde los socios se organizan para adquirir productos de forma colectiva. También prácticas comunes orientadas a necesidades de cuidado de niñeces y vejeces, así como recreación y esparcimiento.

Entre las primeras decisiones relevantes a tomar por el grupo aspirante a obtener la personería jurídica destaca la elección de un nombre para la cooperativa. “Las definiciones de los nombres han originado debates en los que se expresan sentidos y significado de la expectativa sobre la experiencia cooperativa” (Machado, 2022, p.72). Si bien lo que los une es la necesidad de vivienda, a medida que el grupo toma decisiones se construye una narración colectiva que lo cohesiona y otorga una identidad común.

Los barrios cooperativos: sentidos, posibilidades y expresiones de lo común

En el presente subcapítulo se desarrolla un análisis a partir de tres ejes que unifican un conjunto de indagaciones, reflexiones y hallazgos.

Los barrios cooperativos y las cooperativas en los barrios: Tensiones en torno a las fronteras de lo común y la construcción de identidad en el hábitat comunitario.

El desafío que supuso la instalación de estos grandes complejos en barrios con identidades fuertes generó, en más de una oportunidad, posibilidades y resistencias tanto por parte de los cooperativistas como por los habitantes del entorno antes y durante la etapa de convivencia.

La consolidación de la identidad del barrio cooperativo se desarrolla en tensión con el barrio donde se encuentra y su identidad preexistente; esta es mayor o menor según la historia de lucha y pasado en común que comparten sus habitantes. Según Sosa (2015) “existe una tensión entre el barrio cooperativo y el barrio en el que está inserto, entre la territorialidad que la cooperativa configura en su interior y la necesaria inserción en un espacio más amplio y compartido.” (p.103)

La experiencia compartida de superación de dificultades fortalece la grupalidad y el sentimiento de pertenencia. Esto, que suele estar muy presente en los grupos de cooperativistas en tanto la consecución de la vivienda implica un proceso grupal de satisfacción de necesidades comunes, tiene otro peso en la población circundante.

Un ejemplo lo representa el Barrio Alfredo Zitarrosa donde el trabajo de Rodríguez (2019) avanza en la proximidad analítica de esta tensión del barrio dentro del barrio: ellos afirman que el esfuerzo por construir esta identidad se hace consciente en las asambleas y se materializa de diversas formas, una de ellas es el nombramiento de las calles internas.

En el trabajo mencionado, se identifica en las expresiones de los cooperativistas esta tensión entre el barrio que fue y el que es, particularmente en la zona donde se instalaron las cooperativas valoradas por calidad edilicia que contrasta con otras partes del barrio. Pero más allá de lo diseñado y la forma que adoptó, “El emblema cooperativista se constituye en espacio simbólico urbano con peso identitario. Más que una historia compartida, están construyendo la historia barrial en el presente” (Rodríguez, 2019, p.138)

Las Cooperativas de Vivienda por Ayuda mutua viven, desde su constitución hasta que terminan de construir sus viviendas, hacia adentro. Todas las peripecias que se sufren en el proceso de desarrollo de la Cooperativa (la obtención del terreno, la discusión del proyecto, la incertidumbre en cuanto a la concesión del préstamo, las dificultades de la etapa de obra, etc.), llevan naturalmente a que la Cooperativa no tenga en todo ese lapso una relación fuerte con el medio. Ese proceso, demasiado largo, va formando en el grupo una especie de identidad interior, muy cerrada, que luego cuesta mucho romper para abrirse al barrio, a la gente (Tognola en Nahoum, 2008, p. 100).

Mientras los grandes complejos poblaron bordes urbanos exentos de servicios, los barrios cooperativos de último signo contribuyen a densificar estos bordes; con su llegada al territorio, han de llegar servicios asociados públicos y privados. El aumento demográfico es contemplado por la planificación de políticas públicas y los organismos, y los servicios de saneamiento y alumbrado son condición previa para la instalación de viviendas.

Es por ello que la relación que las cooperativas tienen con estos servicios es diferente a aquella que tenían las Mesas y Zonas. Los servicios son llevados al territorio como parte de una política pública de urbanización, llevada a cabo por diferentes sectores del Estado y sin

esa contribución social, económica y política que realizaron las cooperativas de los primeros grandes complejos, cediendo parte del terreno y colocando en la agenda política departamental la necesidad de estos servicios, desencadenando así el proceso de articulación necesaria entre Estado y sociedad civil que luego los hizo posible.

(Las cooperativas) han provisto o extendido servicios de infraestructura que antes no existían (especialmente el saneamiento) incorporando a la ciudad nuevas zonas con servicios, lo que no sólo las ha beneficiado a ellas mismas, sino también al barrio circundante y a la comunidad toda. (Tognola en Nahoum, 2008, p. 102).

Identificamos, sin embargo, casos en los que los cooperativistas de los nuevos barrios cooperativos articulan con el Estado e incluso co-gestionan espacios públicos en los barrios donde se insertan. Estos toman la forma de plazas o espacios verdes destinados a la recreación o al deporte. En el Barrio Alfredo Zitarrosa “a partir del programa Presupuesto Participativo de la IM se acondiciona un espacio verde por fuera de las cooperativas para uso común y del resto de la zona”, un espacio que definen los cooperativistas como “espacio imparcial” (Rodríguez, 2019, p.62)

Siguiendo los aportes de Rodríguez (2019) en referencia al Barrio Alfredo Zitarrosa los autores nombran esta tensión entre barrio histórico (es decir, preexistente mediado por la memoria colectiva) y el barrio cooperativo, el cual “llega después y lo hace mediante la instalación de una estética y un diseño habitacional que favorece una clara diferenciación del espacio preexistente” (p.140).

Algo similar podemos identificar en el impacto que supuso para el paisaje social y urbano de la construcción del complejo 26 de octubre. Tras su finalización se multiplicaron las cooperativas presentes en la zona. La experiencia cooperativa irradia en el territorio circundante, hacia los vecinos pero también entre distintas generaciones; muchos de los socios cooperativistas de las generaciones más recientes son hijos e hijas de aquellos primeros cooperativistas.

La llegada de una cantidad ingente de familias con experiencias y aprendizajes cooperativos en sus bagajes personales en el barrio nutre organizamos de cogobernanza de espacios públicos y crea nuevos. Tal es el caso del Parque de los Fogones, un escenario popular de base autogestionaria que funciona en un predio contiguo a los barrios

intercooperativos 26 de Octubre y Mario Benedetti y cuya base social se nutre significativamente de los cooperativistas provenientes de estos complejos.

De igual manera podemos identificar con la llegada de cooperativistas al barrio la llegada de cooperativistas a espacios de participación vecinal. Su presencia allí ha contribuido a la comunalización de plazas y espacios públicos que de lo contrario quedarían totalmente sujetos a las políticas de los Municipios y a los vaivenes presupuestarios del gobierno central. Dos de estas experiencias fueron recogidas por Diaz (2019, p.43)

Algo similar ocurre con la cultura popular cuyas expresiones son consideradas aquí como un bien común inmaterial siguiendo la propuesta de Camara (2018). Los barrios cooperativos han sido históricamente fecundo semillero de proyectos artísticos vinculados al teatro, la música, la murga y el candombe. Han ofrecido la infraestructura para su desarrollo y han contribuido con propuestas novedosas.

El muralismo, corriente artística surgida en México como forma de protesta y expresión del sentir de las clases trabajadoras encuentra lienzos en las paredes de ladrillo de varios de estos conjuntos, como las Mesas 1 y 3 o el Complejo Jose Pedro Varela. Los diseños plasmados suelen ser fruto de construcciones colectivas donde se discute en comisiones y se contraponen diferentes propuestas hasta que uno es elegido por una comisión y presentado a la asamblea para su aprobación definitiva. La contemplación de estas obras así como el disfrute de la escenificación de la cultura en las calles y escenarios populares, son un bien común a todo el barrio.

Los barrios cooperativos frente a las sucesivas reglamentaciones. Distancias entre la forma y el diseño de lo común: lo planteado desde el origen y el espacio efectivamente producido mediante la cooperación e intercooperación.

La construcción de complejos de propiedad y administración colectiva con participación de varias cooperativas impone la necesidad de reorganizar la distribución del poder de decisión. Esta cuestión pone en juego diferentes propuestas en torno a la construcción de la intercooperatividad. La fórmula “un socio - un voto” que se utiliza para organizar la toma de decisión mediante democracia directa a la interna de cada organización cooperativa, debe encontrar su justa adecuación cuando se trata de definir una organización inter-cooperativa para que el esquema continúe siendo un auténticamente democrático.

En el caso de Mesa 1, encontramos en el trabajo de Nahoum (2008) algunos detalles de lo que supuso este proceso hace ya más de 50 años: “Para nivelar la representación, dado que las Cooperativas tenían un número de integrantes muy disímil, se llegó al acuerdo que cada una tuviera un delegado en dicha Mesa por cada cincuenta socios.” (p.198) sin embargo, dos de las cooperativas poseen un número elevado de socios en comparación al resto, lo que generaba el riesgo de que las cooperativas más pequeñas se vieran sometidas a lo que resuelvan las más grandes. Entonces “esas dos Cooperativas cedieron los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero a las tres más pequeñas, equilibrando de esa manera la estructura de la Mesa Coordinadora” (p.199)

Afirma Diaz (2019) acerca de los barrios cooperativos que “generalmente las cooperativas que lo integran comparten los espacios comunes y también colaboran en las jornadas solidarias de mantenimiento y mejoras de dicho espacio”. Sin embargo “cabe mencionar que no en todos los casos se sostienen vínculos sólidos y de coordinación o comunicación constante, más bien se trata de un relacionamiento para actividades o fechas puntuales.” (p. 42)

Esto sucede de igual manera en los Barrios Cooperativos de más reciente ejecución. Allí encontramos una articulación entre cooperativas prevalente durante los períodos de obra, con la finalidad de coordinar aspectos vinculados al diseño y su ejecución. En cambio, una vez finalizada esta y comenzado el período de convivencia, pierde visibilidad la necesidad de inter-cooperar y los espacios se debilitan.

Cada unidad cooperativa que confirma los complejos barriales analizados posee características propias. Tienen diferente cantidad de socios, poseen una historicidad particular y un componente social distinto. A su vez, la dimensión en las cooperativas más actuales y los niveles de participación del cooperativismo actual desafían la construcción de espacios de articulación intercooperativos. Cuando completar las comisiones dispuestas por estatuto se hace difícil, integrar otros espacios de trabajo se vuelve más difícil aún.

El último impulso que tuvo el sistema de vivienda cooperativa a partir de los gobiernos frenteamplista acarreo, junto a las reglamentaciones, nuevos límites y posibilidades para el desarrollo de proyectos intercooperativos. Por un lado, la asignación del financiamiento una vez adquirido el terreno en no más de dos años (es decir al cuarto sorteo semestral) disminuye los tiempos máximos de espera y con ello la rotación del padrón de cada

cooperativa. Sin embargo, el desfase temporal entre las diferentes cooperativas que comparten un mismo predio limita las posibilidades de coordinar acciones conjuntas como la nivelación adecuada del terreno u obtención de materiales en mayores cantidades para disminuir su costo.

Esto ocurrió en el Barrio Cooperativo Mario Benedetti. Mientras unas cooperativas esperaban la asignación del préstamo otras ya habían comenzado a construir, y si bien se había considerado en el diseño del proyecto espacios de uso común y circulación intercooperativas, el desfase temporal en la ejecución de los proyectos impidió la eficaz coordinación en la ejecución de ciertas operaciones sobre el terreno tales como nivelación del suelo o colocación de ductos bajo tierra. Esto no solo supuso costos financieros y de ayuda mutua evitables para los cooperativistas, sino que también marcó seriamente el relacionamiento entre las cooperativas en las etapas posteriores a la obra, entorpeciendo la construcción de un proyecto intercooperativo.

En la siguiente imagen podemos observar este proceso donde las cooperativas construyeron sus viviendas en diferentes tiempos.



Foto extraída del Trabajo final de la Materia de Grado “Cooperativa de viviendas” (FADU-FCS) de las estudiantes Rolando, J. Fuentes, V. Izmendi J. M., Miraldo, A. Piaggio S. Sin editar

La distancia entre el diseño y la forma, el espacio representado en los proyectos urbano arquitectónicos de cada cooperativa y el espacio practicado por los cooperativistas en la forma que adoptan sus conjuntos de vivienda al desembarcar en el territorio están mediados por las disposiciones expresas del organismo financiador que determina en buena parte cuántas viviendas para cuantos metros cuadrados en función de donde está ubicado el terreno y por lo tanto, de su valor de mercado.

Por otro lado, los trayectos de vida de los sujetos protagonistas de las experiencias intercooperativas más recientes están marcados por la experiencia de la crisis económica y los efectos de las políticas neoliberales, experiencia que imprime en la subjetividad la lógica de la competencia a la que llama el miedo en la lucha por la supervivencia, deviniendo en un fuerte impulso individualista representado en el “sálvese quien pueda”. Todo ello influye al momento de pensarse con el otro y construir proyectos de vida comunitarios.

Lo común dentro y entre las cooperativas. Bordes y fronteras en donde empieza y termina lo propio, lo ajeno y lo comunitario.

En torno a los barrios cooperativos descritos encontraremos límites naturales (cañada Jesús María, arroyo Chacarita, etc.) y artificiales (cercas, muros, las avenidas, etc.) entre los adentros y el afuera de los barrios cooperativos. También encontraremos áreas frontales y posteriores; centrales y periféricas, generalmente en torno a una avenida principal donde se concentran servicios y que conforman el barrio histórico. Las temporalidades también se constituyen como límites, las remembranzas frente al presente y las proyecciones de futuro.

Muchas de las mencionadas fronteras materiales solo vienen a materializar una frontera social; “el establecimiento de una división, la cristalización de la frontera social en una física. Dichos límites separan y aíslan ámbitos y prácticas, según los casos, entre adentro y afuera, interior y exterior, público y privado, nosotros y otros” (Díaz, 2019, p.22).

Siguiendo a Carman, Vieira y Segura (2013) las fronteras sociales son “formas de diferencias sociales que se manifiestan en un acceso y distribución desigual de recursos (materiales y no materiales) y oportunidades sociales” (p.17-18). Por otro lado, las fronteras simbólicas son “distinciones conceptuales realizadas por los actores para categorizar objetos, gente, prácticas e incluso tiempo y espacio.” (Carman, Vieira y Segura, 2013 p.17-18)

Para las cooperativas, esta discusión encuentra límites particulares. Como movimiento social crítico a la conformación de la ciudad capitalista y la estratificación funcional del espacio destinado a maximizar el lucro, las prácticas segregacionistas contradicen el espíritu de lucha por el derecho a la ciudad que encarnan las propias viviendas en los barrios. El capitalismo produce la ciudad que produce los sujetos que la habitan a su vez que es producida por estos mediante sus prácticas cotidianas.

En la ciudad así entendida, la relación centro y periferia representa el principal eje en torno a la constitución de un adentro y afuera. “Si bien las periferias son tan antiguas como las ciudades, sostengo que el hecho de habitarlas, en el presente, está moldeando formas subjetivas y de ciudadanía —es decir, de relación entre los sujetos y el Estado— de nuevo tipo.” (Rodríguez, 2019, p.202)

Se puede apreciar en la distribución geográfica de los barrios cooperativos la ubicación en la periferia urbana tanto en las primeras mesas y zonas como en los actuales barrios cooperativos producto del fraccionamiento de tierra. Esto es colocado como un problema en la agenda del propio movimiento cooperativo. Un ejemplo de cómo se expresa esta cuestión en el Barrio Zitarrosa es descrito por Rodríguez (2019) cuando afirman:

En el barrio Zitarrosa la fortaleza del sentido de pertenencia y comunidad entre un nosotros homogéneo y un otro no cooperativista negativizado, se sostiene a costa del establecimiento de fronteras materiales y simbólicas rígidas en relación con el resto del barrio. Sin embargo, en el discurso hay una negación del cierre. (p. 200)

La creciente inseguridad en los barrios donde se ubican las cooperativas trajo aparejado la discusión acerca de su cercamiento. En el caso de los complejos interbarriales, esta cuestión adquiere un otro cariz. Debido a la gran superficie que ocupan algunos de estos complejos, su cercamiento implica una fragmentación severa del barrio circundante, aislando vecinos de uno y otro lado y limitando seriamente la circulación.

No hay barrio cooperativo que escape a este dilema. En el caso del Barrio 26 de Octubre, gran parte del barrio quedó aislado de la Avenida Millán, una de las principales vías de acceso al transporte hacia el centro de la ciudad. En casos como el Barrio Cooperativo Pablo Estramin, algunos vecinos se opusieron al establecimiento de una conexión vial a través de una zona de bañados con el resto del barrio, y celebraron cuando por razones ambientales este proyecto se vio obstaculizado.

En Nahoum (2013) encontramos una propuesta acerca de “dos o tres aspectos decisivos” para pensar el grado de integración/segregación de un conjunto cooperativo en relación al barrio circundante; “su relación con las calles públicas, la ubicación del centro comunal y los servicios, la relación de la vialidad interna con las calles circundantes” (p.165). Esta misma propuesta sería aplicable al análisis de los conjuntos intercooperativos y la relación entre las cooperativas al momento de su proyecto urbano-arquitectónico.

Reflexiones finales

Existe una diferencia significativa entre las Mesas y Zonas, donde el nucleamiento de varias cooperativas precedió (y fue requisito de) la adquisición y organización espacial del terreno, y aquellos barrios cooperativos donde el fraccionamiento de tierras preexistente y su asignación a diferentes unidades cooperativas devino en la conformación de un barrio cooperativo y su organización.

Una cooperativa no puede construir sus viviendas sin previamente contar con un terreno donde hacerlo. Como vimos anteriormente, esta necesidad fue la que llevó a los primeros grupos cooperativos a unirse en Mesas Coordinadoras y Zonas, portadoras de un proyecto urbano-arquitectónico único, produciendo en el proceso una fuerte identidad común y sentido de pertenencia.

En cambio, para los barrios cooperativos de nuevo cuño, producto del fraccionamiento de tierras preexistentes, el terreno es una necesidad salvada al momento de la adjudicación. La unión o coordinación con otras cooperativas parte del potencial que supone la satisfacción colectiva de necesidades comunes al proyecto de cada unidad cooperativa.

Esta ausencia de proyecto común, así como la multiplicidad de Institutos de Asistencia Técnica acompañando procesos cuya ejecución se realiza en tiempos dispares, limita significativamente el desarrollo de los comunes en los barrios cooperativos de reciente desarrollo.

Encontramos en las sucesivas reglamentaciones el marco dentro del cual los cooperativistas deben diseñar su proyecto junto a los integrantes de los distintos Institutos de Asistencia Técnica. Los proyectos definen aquel espacio pensado, lo que los cooperativistas

sueñan para sí y para sus familias: debe contar con condiciones de viabilidad financiera, urbano-arquitectónica y social al tiempo que cumple la expectativas y sueños de los individuos que habitan las viviendas una vez construidas.

Los primeros complejos intercooperativos (Mesas y Zonas) realizaron un proyecto único. Esto supuso un largo proceso de construcción de lo común, sucesivas elaboraciones que dieron como resultado diferentes tipologías edilicias y organizaciones humanas. Mientras los cooperativistas de Zona 1 rechazaron el ladrillo a la vista, los de Zona 3 y Zona 6 abrazaron la propuesta. Mientras en Zona 3 encontramos pasarelas elevadas que conectan las casas, en Zona 6 las tiras se encuentran enfrentadas sin conexión entre sí. Pero todas esos complejos asesorados por el mismo Instituto, el CEDAS, debieron resolver la cuestión de compatibilizar el espacio disponible con la cantidad de viviendas proyectadas estableciendo conexiones y divisiones según su propia visión del diseño.

Las Mesas en cambio se valieron de un diseño similar como forma de realizar economía de escala. Esto permitió incorporar la fabricación semi-industrial de elementos comunes a todos los complejos. La calidad de esta producción permite encontrar hoy en día, escaleras y techos similares en todas las Mesas en el mismo lugar que fueron colocadas hace alrededor de 50 años.

En estas primeras experiencias intercooperativas, la viabilidad financiera del proyecto debía contemplar una multiplicidad de servicios e infraestructura urbana inexistente al momento de la adjudicación del terreno. Los barrios pertenecen a una periferia por entonces semi-rural de la ciudad, por lo que requirieron de saneamiento y abastecimiento de energía eléctrica. Los salones comunales, plazas, espacios verdes, estacionamientos, locales comerciales, bibliotecas y policlínicas: todos ellos fueron incluidos en el diseño del proyecto único, facilitados por una flexibilidad en la reglamentación de la que no gozaron las cooperativas más recientes.

Las últimas generaciones de barrios cooperativos llegaron a terrenos surtidos de servicios y fraccionados de forma tal que muchos de los desafíos que debieron enfrentar sus predecesoras Mesas y Zonas ya estaban sorteados. No obstante, el sujeto cooperativista no era el mismo. La precarización de las relaciones laborales y consecuente pérdida de lazos de solidaridad de la clase trabajadora fruto del miedo a la represión y el autoritarismo en dictadura y el desempleo y el despojo en sucesivas crisis económicas había hecho mella en las

subjetividades. La gesta de proyectos de carácter colectivo encontraba ahora nuevas dificultades.

Las reglamentaciones al sistema cooperativo de vivienda impuestas en los años 90 cargaban con una visión clasista de la sociedad, donde cada familia merecía la casa que su bolsillo pudiera costear. El sistema de franjas inauguró la era de los mínimos o básicos: donde el objetivo de la política social de vivienda era abaratar la reproducción de la clase trabajadora. Frente a ello, el cooperativismo propuso formas alternativas de sortear la escasez de recursos demostrando que sobre los principios de la ayuda mutua y la propiedad colectiva se podrán alcanzar resultados constructivos dignos con los mismos recursos que planteaba la política planteada por los gobiernos.

Si bien la actual coyuntura de servicios descentralizados, las nuevas subjetividades y el marco regulatorio presenta límites para la producción de proyectos comunes intercooperativos, el potencial que supone la satisfacción colectiva de necesidades comunes al proyecto de cada unidad cooperativa es significativamente amplio y existe un abanico de opciones sin explorar. Preguntarnos por qué esto sucede es parte de lo que debemos hacer.

En este sentido, comparto con Castelló (2025) la siguiente afirmación

La moralización sobre la lucha de estos comunes por constituirse no puede ser el camino, sino la identificación de nuevas posibilidades: la porosidad de las rejas, la capacidad de generar movimientos de adentro hacia afuera, de correr las cortinas y desplegar la potencia común de las cooperativas en todos las esferas de reproducción de la vida. (p.66)

Los barrios cooperativos descritos muestran una forma de cómo el espacio produce lo común en los barrios de Montevideo, expresando en cada momento histórico, diferentes necesidades subyacentes de los grupos cooperativos y posibilidades de concreción de los proyectos colectivos. Cuando las necesidades estaban en el orden de la atención en salud, educación y transporte estos desarrollaron servicios para atender tales necesidades. Cuando la necesidad estuvo en el orden de la libertad de expresión, el encuentro y la participación, también desarrollaron los canales necesarios para ello.

Lo particular de los casos expuestos es que ya sea de forma directa o indirecta, el desarrollo de los comunes entre cooperativas de vivienda de ayuda mutua no se agota dentro

de los límites que representan las viviendas sino que se extiende a todo el barrio. Así lo ha sido en los primeros grandes complejos, que cumplieron una función de extender la ciudad. También sucede en las experiencias actuales, donde los comercios, líneas de transporte, servicios de educación y salud experimentan una expansión tras la transformación demográfica que supone la llegada de cientos de familias al barrio tras la instalación de un conjunto de cooperativas.

Algo similar, como vimos, se experimenta en los espacios de participación ciudadana como lo son los Concejos Vecinales y Comisiones de trabajo a nivel local, donde los cooperativistas curtidos en el aprendizaje que supone la experiencia de habitar lo comunitario nutren de forma considerable llevando propuestas y enlazando las demandas vecinales a los recursos estatales a través, por ejemplo, del Presupuesto Participativo (Machado, 2022, Díaz, 2019). Entiendo que para profundizar en este aporte del cooperativismo a la producción de los comunes urbanos es necesario otro tipo de trabajo.

La hipótesis inicial es reafirmada a la luz de la información expuesta. La formación y características de los conjuntos de viviendas intercooperativas, así como el diseño y desarrollo de lo común en su interior, se encuentran condicionados por los marcos regulatorios y los mecanismos de financiamiento del programa de cooperativas. Sin embargo, se abren nuevas interrogantes al considerar las limitantes del orden subjetivo vinculadas a la construcción de lo común en los barrios. El individualismo en la cultura hoy instaló la desconfianza y la racionalidad instrumental en el establecimiento de vínculos se extiende a las organizaciones y los movimientos populares. Es necesario trabajar en la construcción de puentes que vinculen a las organizaciones y derribar los muros del miedo que hoy impiden el encuentro.

El sistema de relaciones sociales imperante produce en los sujetos esquemas de pensamiento en términos de posesión y dominación, siendo las lógicas de acumulación de capital y por lo tanto de competencia y no de cooperación la que suelen orientar la acción, dentro y fuera de los sujetos populares. Concebir nuevas formas de vincularse y ponerlas en práctica implica ir a contracorriente del mundo y a su vez, implica la esperanza de generar nuevas formas de organización social que sean sostenibles, garantizando el derecho a la vida de todos quienes hoy habitamos el presente y también de las futuras generaciones.

Los barrios intercooperativos, particularmente las Mesas y las Zonas, contribuyeron a la producción de espacios sociales que sirvieron de refugio al idealismo y las esperanzas del

pueblo oprimido en tiempos de dictadura, preservando el desarrollo integral de una generación de jóvenes cuyas expresiones se vio encorsetada por la censura. Allí se gestaron proyectos colectivos que protagonizaron la cultura popular en el período de reapertura democrática y contribuyó a generar sensibilidades para el impulso de la ola progresista que se despliega a comienzos de la actual centuria.

Las prácticas desplegadas por los cooperativistas, sujetos protagonistas de su historia, configuran la forma y el sentido que adquieren los espacios urbanos procesando la tensión entre el diseño planificado (espacio concebido) y el uso real (espacio vivido). De esta manera el cooperativismo y la intercooperación se constituyen como organización territorial democrática y autogestionaria.

Ello es visible además en el mantenimiento de las viviendas y espacios comunes, en la gestión de los servicios y salones comunes, diferenciados de otros conjuntos habitacionales.

Si bien los datos relevados y expuestos dan cuenta, como se sostuvo, que las reglamentaciones y los medios de financiamiento condicionan la formación y las características de lo común en los proyectos intercooperativos, también se revelan otras condicionantes del orden de las subjetividades en juego dentro de las organizaciones y los perfiles de los nuevos cooperativistas: sus formas de percibir del mundo orientan sus prácticas, lo cual influye considerablemente en la configuración de los espacios vividos.

Tanto en la reglamentación 1994 por lo planteado anteriormente, como por la 2008 que establece el sorteo y otros mecanismos de individualización de las cooperativas en el proceso de obtención del préstamo, queda subsumido el proyecto global del barrio cooperativo, a la sumatoria de proyectos cooperativos individuales, que acordaron en FUCVAM, tener una denominación común del fraccionamiento previo que hizo la Cartera de Tierras de la Intendencia de Montevideo de un padrón mayor.

Estas diferencias, junto con las distintas subjetividades de época, podrían llevarnos a pensar que se encuentran en el núcleo de la explicación de la distinción entre los barrios cooperativos de las primeras épocas y los construidos en este siglo.

En el sentido de identificar el aporte de los barrios cooperativos a la conformación de comunes urbanos sería propicio realizar investigaciones que dimensionen la participación de

los cooperativistas en espacios de gobernanza local, participación ciudadana y cogestión de espacios y bienes públicos.

Profundizar en las líneas de indagación propuestas en el presente trabajo ayudará a comprender la paradoja colocada por Nahoum (2013, p.169-170) cuando se cuestiona acerca de lo que a su parecer constituye una falta de lucidez; la ausencia de acciones colectivas entre cooperativas que comparten un propósito resultando en “la multiplicación de saloncitos y la repetición de actividades” o la compra cada una por su cuenta de los mismos productos por parte de las cooperativas en obra, renunciando a lo que supondría un ahorro significativo.

El marco conceptual propuesto resulta útil para la comprensión de los barrios cooperativos en la trama urbana. Nos queda la expectativa que este trabajo sea una base, para nuevas investigaciones que puedan operacionalizar algunos de los conceptos en indicadores para que mediante la selección de técnicas como las encuestas y las entrevistas se pueda relevar información que nos permita ampliar y actualizar la ya existente respecto al tema de estudio propuesto.

Lo que no hay dudas, para concluir, es que estos fragmentos cooperativos de Montevideo dan testimonio de una forma de habitar la ciudad que alberga sueños de igualdad, que muestra otras relaciones con la propiedad y entre las personas y que instituye horizontes de dignidad y solidaridad.

Referencias bibliográficas

- Albuquerque, P (2008) *Autogestión. Por una pedagogía política de la precariedad*. Revista Estudios Cooperativos UdelaR, AÑO 13, nº1.
- Bathiany, K. Cabrera, M. (Coord.) (2011) *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales Apuntes para un curso inicial*. Universidad de la República
- Benoit Viña, F. (2022). *Cooperativismo de vivienda y políticas habitacionales. Intenciones y tensiones en los gobiernos progresistas* Monografía final de grado. Universidad de la República (Uruguay) Facultad de Ciencias Sociales.
- Berdia, A. Rocco, B. Castelló, B Lema, G. Machado, G Martínez, I. (2025) *Procesos urbanos y políticas habitacionales en la coyuntura actual* Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República
- Cámara-Menoyo, C. (2018). *Comunes urbanos: Lecciones desde la Barcelona de principios del siglo XXI. Una propuesta de caracterización desde la praxis* Tesis doctoral, Universidad Abierta de Cataluña.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del salariado*. Paidós.
- Carman, M. Vieira, N Segura, R. (2013) *Segregación y diferencia en la ciudad* FLACSO, Sede Ecuador, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
- Del Castillo, A. y Valles, R. (2015). *Cooperativas de viviendas en Uruguay: medio siglo de experiencias*. Udelar, FADU.
- Díaz Germone, L. (2019). *Espacio urbano en disputa: el rol del movimiento cooperativo de vivienda por ayuda mutua en Montevideo* Tesis de grado, Universidad de la República. Departamento de Sociología.
- González, G. (2013). *Una historia de FUCVAM*. Trilce.

Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*. Universidad de Buenos Aires.

Gualteros Trujillo, J. N. (2009). *Vida cotidiana y mundo urbano: Pautas para nuevas relaciones*. CLACSO

Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes: Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Akal.

Jorio Melo, M. (2017). *Con-viviendo: desafíos de los cooperativistas de vivienda por ayuda mutua. Tesis de grado, Universidad de la República* (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales.

Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio*. Capitan Swing Libros S.L.

Machado, G. (2022). *Habitar las experiencias: aprendizajes y sociabilidad comunitaria en las cooperativas de vivienda por ayuda mutua*. Ediciones Universitarias, Biblioteca Plural. UDELAR

Magri, A. J. (2015). *De José Batlle y Ordóñez a José Mujica: Ideas, debates y políticas de vivienda en Uruguay entre 1900 y 2012*. CSIC, Universidad de la República.

Méndez, M., Medero, S., Cajade, M. y Canen Suarez, P. (2024). *Casas comunes: arquitectura para la vivienda social en Uruguay*. Udelar, FADU.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. *Resolución Ministerial N° 0540/2008*

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente *Plan Quinquenal de Vivienda 1995 - 1999*

Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente *Plan Quinquenal de Vivienda 2005-2009*.

Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. *Plan Quinquenal de Vivienda 2010-2014*.

Moreno, A. (Coord.) *Guía de FUCVAM Cooperativas habitadas en Montevideo*. IM-FUCVAM

Nahoum, B. (Comp.). (2008). *Una historia con quince mil protagonistas: Las cooperativas de vivienda por ayuda mutua uruguayas*. Intendencia Municipal de Montevideo.

Nahoum, B. (2013). *Algunas claves: Reflexiones sobre aspectos esenciales de la vivienda cooperativa por ayuda mutua*. Trilce.

Pampliega de Quiroga, A. (2009). *El proceso educativo según Paulo Freire y Enrique Pichon-Rivière*. Ediciones Cinco.

Parlamento República Oriental del Uruguay. (1968, 27 de diciembre). *Ley N° 13.728 “Plan Nacional de Vivienda”*. Diario Oficial. <https://www.impo.com.uy/diariooficial/1968/12/27>

Benenati, S. Bracco, M. Cabrera, M. Machado, G. Nahoum, B. Seré, T. (2019) Barrios cooperativos y cooperativas en los barrios: entre el repliegue y el despliegue de las experiencias en Rehmann, F., Rodríguez, A., Viñar, M. E., Da Fonseca, A., Pérez Sánchez, M., Machado, G., Bozzo, L., Pérez Monkas, G., Rivero, G., Yuliani, R., & Fagúndez, D. (Comité Editor). *Territorialidades barriales en la ciudad contemporánea*. Espacio Interdisciplinario, Universidad de la República.

Rodríguez Ferreyra, A. (2019). *Flor de Maroñas: un barrio caleidoscópico*. Ediciones Universitarias, Biblioteca Plural. UDELAR

Rolando, J. Fuentes, V. Izmendi J. M., Miraldo, A. Piaggio S (2023) *Trabajo final de la Materia de Grado “Cooperativa de viviendas”* FADU-FCS, Sin editar.

Santos, A., & Silvera, I. (2019). *Participación de jóvenes en COVIUNPRO*. En XVIII Jornadas de Investigación: La producción de conocimiento durante los procesos de enseñanza de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales. UDELAR.

Sosa, M. N. (2015). *Ser usuarios: procesos de significación de lo colectivo de la propiedad en cooperativistas de viviendas por ayuda mutua en Uruguay* [Tesis de maestría, UDELAR]. Facultad de Psicología.

Terra, J. P. (1986). *Proceso y significado del cooperativismo uruguayo*. CEPAL y Arca Editorial.